

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA 2021-2027



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 1/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ALEGACIONES RECIBIDAS DE CCOO ANDALUCÍA:	4
ALEGACIONES RECIBIDAS DE UGT- ANDALUCÍA.....	11
ALEGACIONES RECIBIDAS DE UNIVERSIDAD LOYOLA.....	17
ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN:	19
ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA-CEA	28
ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.....	41
ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES:	43
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA	43
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA.....	45
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA	46
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.....	46
ALEGACIONES RECIBIDAS DE ADELANTE ANDALUCÍA.....	47
ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO:	53
ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA:	56

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 2/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INTRODUCCIÓN

Con fecha 2 de junio de 2020 el Consejo de Gobierno acuerda medidas para reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, entre las que se encuentra la formulación de la *Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027*, con la finalidad de integrar en un único instrumento de planificación estratégica todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial andaluz, así como de la atracción de inversión directa exterior.

Para la redacción de la *Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027* el Acuerdo de formulación aprobado en Consejo de Gobierno dispone la creación, en el seno de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, de la Subcomisión para la redacción de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, bajo la presidencia de la persona titular de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la vicepresidencia de la persona titular de la Viceconsejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y de la que forman parte la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, que ejerce labores de coordinación, la persona que desempeñe las funciones de Consejero Delegado de Andalucía Exportación e Inversión Extranjera (EXTENDA) y quien ostente la Dirección de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), así como al menos, una persona representante de cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía, con rango al menos de Dirección General.

Siguiendo los principios que marcan la elaboración de esta Estrategia, la metodología aplicada para la redacción ha contemplado, en su proceso, el establecimiento de mecanismos de coordinación entre Consejerías y de diálogo con agentes económicos y sociales y con grupos políticos con representación parlamentaria a través de los instrumentos establecidos para ello, en el marco de la Alianza por Andalucía.

El proceso de redacción se inició con la constitución de la Subcomisión para la redacción de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 con fecha 25 de junio, mediante la celebración de la primera reunión en la que quedó definida la metodología para la redacción del documento, los modelos de documentos para recopilación de información, el calendario de trabajo, el índice de la Estrategia, así como los grupos de trabajo necesarios para llegar a buen término.

La Secretaría General de Acción Exterior ha coordinado las tareas de impulso para la redacción de los documentos intermedios, así como las de supervisión en la generación de los documentos definitivos que se elevan a la Subcomisión de redacción.

La Subcomisión aprobó el 18 de diciembre de 2020 el borrador de la Estrategia, de lo que fue informado el Consejo de Gobierno en la reunión celebrada el 21 de diciembre de 2020.

Finalizada la redacción del borrador, mediante Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría general Técnica, se acuerda la apertura de trámite de información pública por el plazo de un mes, exponiéndose el texto en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, Sección de Transparencia, dentro del apartado de Publicidad Activa, así como en el portal de Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 3/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Dicho documento se presentó a los agentes económicos y sociales a través de reuniones mantenidas con los mismos en las jornadas celebradas los días 22 y 23 de enero y 4 de febrero de 2021.

Asimismo, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2020, el borrador de la Estrategia se presentó a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía en el marco de la Alianza por Andalucía, el día 12 de febrero de 2021.

Del procedimiento de información pública y de las reuniones y presentaciones mantenidas agentes económicos y sociales y con grupos políticos, se han recibido aportaciones y comentarios que se han traducido en 123 alegaciones de 10 entidades que han supuesto 55 cambios en el borrador de la Estrategia.

Dichas alegaciones se distribuyen de la siguiente manera:

Organismo	Alegaciones	Supone cambio en Borrador	Fecha de Entrada
CCOO ANDALUCÍA	16	7	10 de febrero
UGT- ANDALUCÍA	14	9	11 de febrero
UNIVERSIDAD LOYOLA	4	0	11 de febrero
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN	17	5	12 de febrero
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA-CEA	31	14	12 de febrero
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	3	1	12 de febrero
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	11	11	16 de marzo
ADELANTE ANDALUCÍA	14	2	16 de marzo
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	7	0	16 de marzo
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA	6	6	17 de marzo
TOTAL	123	55	

A continuación se exponen cada una de las alegaciones recibidas por cada entidad alegante, haciéndose referencia a las que han sido asumidas y los motivos de las que no han sido aceptadas.



ALEGACIONES RECIBIDAS DE CCOO ANDALUCÍA:

PRIMERA:

Valoramos la Metodología que recoge el Plan, si bien entendemos que debiera partir ineludiblemente del Plan Horizonte 2020 sobre el cual no tenemos constancia de los resultados de su desarrollo durante estos años, ni sobre las actuaciones planteadas, las dificultades y derivaciones de las acciones puestas en marcha, y tampoco se realiza una conexión entre el Plan ejecutado y el que se plantea para los próximos años. Desde CCOO Andalucía entendemos que no debemos de partir de un punto “0” y que el objetivo de optimizar los bienes y recursos públicos invertidos deben constituir un objetivo en sí de toda la acción política que derive en gasto público.

Respuesta: El año 2020 ha sido un año complejo donde se ha dado prioridad a la redacción de una nueva estrategia dada la situación económica y un contexto absolutamente nuevo, que requiere de un nuevo diagnóstico y visión más innovadora para estrategia internacional. Ha sido en 2020 cuando el Plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza Horizonte 2020 ha llegado a su fin y en el primer semestre del año se está realizando la evaluación de los últimos años, así como la evaluación final.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEGUNDA:

Se valora el lenguaje inclusivo en una parte importante del texto de la Estrategia y se anima a hacerlo extensible al total del mismo.

Respuesta: La redacción se hace en base a un uso no sexista del lenguaje y se ha revisado nuevamente en la totalidad del documento.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

TERCERA:

En cuanto al Comercio Exterior, se valora la inclusión del empleo creado en los últimos años en el comercio exterior en la economía andaluza, pero consideramos necesario conocer con mayor detalle el tipo de empleo generado, indagar más en las modalidades de contrato más usadas y la calidad de ese empleo, la estabilidad, tipo de jornada, saber en qué sectores se concentra, conocer su distribución por provincias... para así tener una composición más detallada y saber de qué manera se puede incidir en mejorar las condiciones laborales del conjunto de trabajadoras y trabajadores que realizan sus funciones en este ámbito.

Respuesta: Se ha incluido en el diagnóstico un apartado específico sobre el empleo vinculado a la internacionalización. Desafortunadamente no se cuenta con datos procedentes de la realidad

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 5/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



andaluza sobre la creación del empleo y su calidad fruto de la internacionalización. En esta estrategia se establecen indicadores de impacto destinados a mejorar este conocimiento.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha creado el apartado 4.6 EL EMPLEO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN donde se recoge la información a la que se hace referencia en la alegación.

CUARTA:

Habría que poner en marcha mecanismos que inviertan el orden de prioridades de inversión extranjera en Andalucía. Los datos reflejan en este sentido que el segundo elemento más importante de atracción de la inversión extranjera son los COSTES LABORALES, muy por encima de la CUALIFICACIÓN de los trabajadores y trabajadoras. Desde la Estrategia 2020-2027 debiéramos poner en marcha, a través de la Consejería de Empleo, mecanismos específicos de cualificación y acreditación profesional que mejore las condiciones formativas de los trabajadores y trabajadoras andaluzas, debiendo ser esto uno de los elementos sustanciales de la atracción de inversión extranjera. No podemos permitirnos que los costes laborales sean el segundo elemento en importancia, ya que esto nos sitúa en el frontispicio de la imposible competencia con otros países en los que las condiciones laborales son peores que las que se desarrollan en nuestra Comunidad. Debemos ser garantía de calidad, profesionalidad y excelencia en la producción, no ser competitivos por las bajas condiciones laborales.

Respuesta: Ya se han puesto en marcha, después de diez años sin convocatorias, nuevos cursos de Formación para el Empleo por un valor de 41 millones de euros, que se ampliarán durante 2021 por importe de 31 millones. Como novedad, destacar que se utiliza el sistema de licitación (frente el de subvenciones) para mayor garantía y seguridad jurídica de todas las partes implicadas. Los esfuerzos de la CEFTA para poner en marcha mecanismos específicos de cualificación ya se han iniciado y continuarán a lo largo de los siguientes ejercicios, con el objetivo de normalizar un sistema de formación profesional para el empleo que sea capaz de dotar a las personas trabajadoras andaluzas de las capacidades y habilidades necesarias para insertarse en un mercado cada vez más competitivo y donde se exige la excelencia.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

QUINTA:

Consideramos que sería muy interesante conocer con más detalle la prioridad de la inversión extranjera por sectores, más allá de conocer el total, cuestión esta que nos podría permitir incidir en éstos con más productividad.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 6/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respuesta: Se han incluido los últimos datos disponibles de Stock de empleo por sectores. Por otro lado, en el apartado 4.4 SECTORES, se analiza los sectores de interés en atracción de inversión extranjera.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En el apartado 4.6 se incluye el Stock de Empleo por Sectores.

SEXTA:

Es de sobra conocido que la precariedad está asociada, de manera más que justificada, a la contratación en determinados ámbitos del turismo y de los servicios; mucha dependencia de la estacionalidad, jornadas a tiempo parcial involuntaria, temporalidad injustificada, escasa especialización técnica,..., por lo que el documento debería recoger como objetivo fundamental la mejora de la calidad en este empleo, en cantidad pero sobre todo en calidad, además de los necesarios procesos de acreditación profesional para sectores relacionados con el turismo, como sello de calidad y profesionalidad de los servicios que se ofrecen.

Respuesta: Desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se aporta la siguiente aclaración:

A continuación, se relaciona una serie de indicadores que se pueden medir y analizar para medir la calidad del empleo. Estos indicadores son los que se han incluido inicialmente en el futuro Plan META, el cual tiene el mismo ámbito temporal que la EIEA. Además, en el Plan Meta se determina que el generar un empleo de calidad, estable e igualitario en el sector turístico andaluz es uno de los objetivos estratégicos del mismo.

Esta es la relación de los indicadores que servirán para medir la calidad del empleo durante el periodo 21-27, de modo que la consecución o no de ese objetivo sea algo perfectamente medible y objetivo:

Indicadores:

- Personal ocupado en el sector turístico
- Cuota de participación Hombres
- Cuota de participación mujeres
- Estacionalidad del empleo
- Tasa de temporalidad del sector turístico
- % de estudios de secundaria post obligatoria en el sector turístico
- % de ocupados con jornada completa sobre el total de ocupados
- Evolución del empleo juvenil en la industria turística

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Hay que tener en cuenta que, en los INDICADORES DE IMPACTO se hace un desglose sectorial, en el que se incluye Turismo. En este caso, el texto queda así: “Número de nuevos empleos/sostenimiento de empleo, vinculados al sector exterior por parte de las empresas andaluzas exportadoras beneficiarias de la Estrategia. Por sector; tamaño empresa; tipo de contrato y jornada; desglose por género”.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 7/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SÉPTIMA:

En cuanto al Apartado “Mercados” entendemos que se habla del proceso de salida del Reino Unido y se refiere al periodo de transición que terminó el 31 de diciembre de 2020, habría que considerar que esta parte conviene actualizarla ya que hay un acuerdo firmado de salida.

Respuesta: Se procede a cambiar texto.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: El texto ha quedado de la siguiente forma: "No faltan ejemplos en esta tendencia. El propio proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea tiene entre sus pasos la consolidación de sus relaciones comerciales, una vez que ha finalizado el periodo de transición el 31 de diciembre de 2020 y se ha suscrito el acuerdo de libre comercio entre Reino Unido y la Unión Europea"

OCTAVA:

Valoramos los Objetivos Generales que se plantean, especialmente el OG2 en cuanto al necesario acompañamiento de la mejora de la calidad del empleo con el desarrollo del Tejido Productivo Andaluz. En este sentido echamos en falta que los Objetivos Estratégicos marquen de alguna manera las pautas a seguir para la consecución del compartido OG2. Habría que dotar de un Eje 7 al documento relacionado con la mejora de la creación de empleo, la calidad del mismo y los recursos públicos -acciones, herramientas, dispositivos- que se pueden poner en marcha para favorecer este objetivo. De la misma manera habría que incluirle un mapa de Actuaciones concretas e incluirlas en el Programa Operativo.

Respuesta: El fortalecimiento de las empresas mediante su internacionalización tiene como consecuencia el sostenimiento y la generación de empleo, por tanto, la estrategia en su conjunto está ya orientada a ese fin. Es por eso que la generación de empleo estable y de calidad es uno de los objetivos generales, lo que hace innecesario que se cree un eje estratégico. Sobre la identificación del empleo de nueva creación, está considerado como uno de los indicadores de impacto más relevantes. Así está recogido en el capítulo de evaluación.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

NOVENA:

En el Eje Estratégico 1 creemos interesante incluir el potenciar la aglomeración de microempresas e incluso pequeños negocios de autónomos, la cooperación entre ellas y la tutorización para conseguir incluir más empresas en el comercio exterior.

Dentro de este mismo Eje se afirma “Lograr que más empresas exporten a más mercados contribuirá positivamente a mejorar los resultados económicos, al sostenimiento del empleo y al bienestar social”, ¿en qué datos se basa esta afirmación?,¿hay datos que relacionen creación de empleo y calidad del mismo con un aumento de la internacionalización? Son datos absolutos o relativos...si fuese así deberían estar reflejados en

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 8/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



la parte del diagnóstico, y esto sería de vital importancia en la parte de valoración de los resultados del anterior plan.

Respuesta: En la presente Estrategia se incluye una actuación específica dirigida a la cooperación empresarial en el eje 2. Esta actuación pretende fomentar la agrupación de empresas mediante el asesoramiento, impulso y la generación de *networking*.

En la actualidad no se cuenta con datos procedentes de la realidad andaluza sobre la creación del empleo y su calidad fruto de la internacionalización. Por este motivo, en esta Estrategia se establecen indicadores de impacto destinados a mejorar este conocimiento.

La medida del impacto de las exportaciones en el desarrollo económico se concreta a través de su contribución al PIB, ya que es uno de sus componentes. A mayor cifra de exportaciones, mayor posibilidad de contrarrestar la evolución negativa de otros componentes como el consumo o la inversión. Precisamente en los últimos años, el saldo positivo de la balanza comercial hace que el sector exterior aporte positivamente. En consecuencia, se concluye que la internacionalización contribuye al desarrollo económico.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se incluye en capítulo 8. PLAN OPERATIVO 2021-2023 una actuación específica dirigida a la cooperación empresarial en la tabla de actuaciones del EJE 2.

DÉCIMA:

En el Eje 5 tercer párrafo cuando dice “En términos de atracción de inversiones, Andalucía como un destino de inversión extranjero, debe ser considerada como “producto”. Consideramos que más bien debería ser considerada como una oportunidad, un valor seguro... pero no como un producto, a no ser que se quiera referir a la acepción de beneficio, en tal caso consideramos mejor la palabra beneficio. O bien puntualizar que se quiere decir con “producto”.

Respuesta: Se procede a cambiar "producto" por "Oportunidad" en la frase referida.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se cambia texto: "En términos de atracción de inversiones, Andalucía como un destino de inversión, debe ser concebida como una oportunidad."

UNDÉCIMA:

Centrándonos en los Programas de la Estrategia, todos aquellos que conlleva asesoramiento, consultoría, asistencia técnica o cualquier tipo de información debe garantizarse la inclusión de cuestiones relacionadas con la RSE, de la importancia del empleo de calidad, de la cualificación de la plantilla en la puesta en marcha de cualquier actividad de internalización, independientemente del tipo de asesoramiento que se preste (legal, de financiación, asesoramiento personalizado...).

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 9/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respuesta: Existe una medida 3.5 dedicada exclusivamente a la Responsabilidad Social Corporativa y ODS para facilitar a las empresas su conocimiento y su implantación, ya que las pymes no suelen disponer de los recursos necesarios para acreditar su aplicación, independientemente de que realmente lo hagan o no.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DUODÉCIMA:

En los Programas de exposiciones, premios, publicidad, ferias, campañas sectoriales..., la rigurosa selección de las empresas debe pasar por la acreditación de su apuesta por el empleo de calidad (% de personas trabajadoras indefinida no debe haber disminuido en los últimos años, la contratación a jornada parcial debe ser voluntaria) no haber llevado a cabo despidos colectivos en los últimos 12 meses, no estar condenada por temas relacionados con la PRL o por discriminación, ...

Respuesta: Dada la coyuntura actual este tipo de medidas inhabilitaría a una importante cantidad de empresas.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOTERCERA:

Los Programas de difusión y publicidad de la Marca Andalucía también debe apostar por el potencial profesional de nuestra comunidad autónoma, la alta cualificación, el empleo de calidad.

Respuesta: Se comparte el comentario realizado puesto que, en la relación entre internacionalización y empleo de calidad la actividad de promoción internacional es esencial para las ventas de la empresa y ésta va unida a la creación y desarrollo del empleo directo e indirecto de calidad. El desarrollo empresarial en el exterior, requiere habitualmente de personal especializado o suficientemente cualificado.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOCUARTA:

Las Prácticas Profesionales debe contar con todas las garantías, dando prioridad a contrataciones, limitando la duración de la misma, garantizando la certificación, las retribuciones o becas deben ser suficientes para el lugar donde se lleve a cabo (y nunca inferior al 75% del salario fijado en convenio) y cubrir todos los gastos de alojamiento, desplazamiento, manutención, formación entre otras, en especial aquellas que van dirigidas a las y los más vulnerables.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 10/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respuesta: Los programas de Becas y prácticas de la Junta de Andalucía cuentan con sus respectivas bases de acuerdo a los objetivos que están dirigidos a la formación, preparación y e incorporación a un empleo estable y contemplan los aspectos comentados.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOQUINTA:

Aunque entre los principios de la Estrategia esté la "Integración del principio de igualdad de género en la política de internacionalización, como estrategia clave para mejorar la situación de las mujeres de los colectivos implicados, especialmente de los destinatarios y beneficiarios de las actuaciones", apareciendo entre las debilidades del Informe DAFO y el Eje 2.2, ningún Programa refleja medidas específicas para minimizar esta discriminación, por lo que debería fijarse o % en los programas que sean posibles, o establecer algunos específicos, y en todo caso, establecer indicadores que registre la incidencia de esas medidas.

Respuesta: Las medidas de género es un principio general que afecta al conjunto de la Estrategia estando explícitamente a lo largo de todo el documento. La planificación y ejecución presupuestaria exige ya la realización de informes de impacto de género, en los que ya se establecen compromisos orientados a la reducción de la desigualdad, en su caso.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOSEXTA:

En cuanto a los Indicadores de Impacto en el "Número de nuevos empleos/sostenimiento de empleo, vinculados al sector exterior por parte de las empresas andaluzas exportadoras beneficiarias de la Estrategia" debe incluirse tipo de contratos, jornadas, cuántos empleo se han creado o mantenido a mujeres, jóvenes, ...

Respuesta: Se incluye como recomendación en el indicador de impacto el desglose, el tipo de contrato, jornada, empleos creados y mantenidos a hombres y mujeres.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se incluye en INDICADORES DE IMPACTO: "Número de nuevos empleos/sostenimiento de empleo, vinculados al sector exterior por parte de las empresas andaluzas exportadoras beneficiarias de la Estrategia". "Por sector; tamaño empresa; tipo de contrato y jornada; desglose por género.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 11/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE UGT- ANDALUCÍA

PRIMERA:

En dicho diagnóstico se trata un análisis de la situación coyuntural adversa provocada por la COVID-19, y se establece “un descenso del 14,5% en las exportaciones andaluzas hasta septiembre de 2020”, debe de actualizarse este dato hasta diciembre (página 10, segundo párrafo).

Respuesta: Se ha actualizado la información de las exportaciones con los datos provisionales completos de 2020 en apartado 4.2.EL COMERCIO EXTERIOR EN LA ECONOMÍA ANDALUZA .

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: “En 2019 ya se partía de un descenso de las exportaciones andaluzas del 1,5%, cerrándose 2020 con un descenso del el 12 %, en línea a las previsiones hechas al comienzo de la pandemia. Este descenso hace que Andalucía vuelva a la situación de inicio del plan, como cuarta comunidad exportadora debido a que esta bajada de exportaciones en el último año supera a las de Madrid y Comunidad Valenciana con un 6% y 8 % respectivamente.”

SEGUNDA:

El diagnóstico sobre el impacto del COVID debe ser más exhaustivo a medida que se conozcan más datos de aquí a la presentación de la Estrategia, se cita solo la estimación de las pérdidas en el sector turístico (página 9), cuando se ha contado con el análisis de más de 1.400 empresas de diferentes sectores. Concretar datos conforme se conozcan de turismo (pg. 9).

Respuesta: Se procede a modificar el texto con la última información proporcionada por la Organización Mundial de Turismo.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha actualizado el texto relacionado con Turismo" Según los últimos datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo mundial registró su peor año en 2020, con una caída de las llegadas internacionales del 74%. Los destinos de todo el mundo recibieron en 2020 mil millones de llegadas internacionales menos que el año anterior, debido a un desplome sin precedentes de la demanda y a las restricciones generalizadas de los viajes”.

TERCERA:

El diagnóstico sobre el impacto del COVID debe ser más exhaustivo a medida que se conozcan más datos de aquí a la presentación de la Estrategia, cuando se ha contado con el análisis de más de 1.400 empresas de diferentes

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 12/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sectores (y el sector de bienes de consumo es el más afectado según se dice en la pág. 18). Concretar datos conforme se conozcan del sector de bienes de consumo (pg. 18).

Respuesta: Se procede a modificar el texto incorporando los datos de exportaciones de los sectores Hábitat, Joyería y Moda actualizados a diciembre 2020.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha actualizado el texto relacionado con bienes de consumo: “El descenso de las exportaciones de los bienes de Consumo en 2020 ha sido del 7 %. Mueble un 4,2 %, Moda 12,1 %, Joyería 10,1 % “.

CUARTA:

En cuanto a la Atracción de Inversión Directa Extranjera (IDE), en el documento se habla que podría alcanzar un 30-40% durante 2020-2021, este dato se puede igualmente ver si ya se conoce al menos para el 2020.

Respuesta: Se ha incorporado la última información disponible al respecto.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha actualizado la información quedando de la siguiente manera: “El último informe realizado por la misma entidad de enero de 2021 en el que se analiza el efecto del Coronavirus en la Atracción de Inversión Directa Extranjera (IDE) y las cadenas de Valores Globales indica que, a pesar del escenario de recuperación, la incertidumbre creada por la evolución de la pandemia y el entorno global de inversiones, continuará afectando a los flujos de inversión en 2021.

La inversión extranjera cayó en 2020 en un 42 %, partiendo de los 1.5 billones de dólares en 2019 a unos estimados 859 mil millones en 2020.

En los últimos años, 5 de las 10 principales economías receptoras de IDE han sido economías desarrolladas, siendo Estados Unidos el principal receptor de inversiones extranjeras a nivel mundial. En 2019 el primer país europeo fue el Reino Unido con 61.000 millones de dólares, seguido por Francia y Alemania.”

QUINTA:

Dada la importancia que tiene el comercio exterior en la economía andaluza, y lo que aporta de manera continua al sostenimiento del empleo en la región, que se dedique un apartado en el diagnóstico como punto a parte (página 16 y páginas 27 y 28 sobre inversión y preferencias para la IDE, que podría ser el 4.2 (bis) sobre “empleo y comercio exterior”.

Respuesta: Se incluye en el diagnóstico un apartado específico sobre el empleo vinculado a la internacionalización.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 13/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha creado apartado 4.6 EL EMPLEO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN

SEXTA:

En cuanto a los objetivos, que se pueden resumir en aumentar el valor de las exportaciones y la inversión extranjera directa, incrementar en número de empresas exportadoras, y el aumento del empleo vinculado al comercio exterior. Para UGT-A es importante que estos objetivos cuenten con indicadores medibles.

Respuesta: Los Objetivos mencionados en el apartado 5 son generales y se presentan cuantificados en la tabla del mismo apartado de Objetivos Generales.

Finalmente, en el apartado 9. Evaluación se presentan los indicadores de impacto relacionados con las empresas y empleo.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SÉPTIMA:

Nos parece acertado que los objetivos giren entorno a los seis ejes estratégicos planteados, ahora bien, se podría desdoblar el Eje 2 en otros dos ejes, dedicando uno en concreto al tema de fomento del empleo y la preparación de los recursos humanos en este campo. La Estrategia adolece de una referencia más clara sobre la importancia de este sector en la creación de empleo en Andalucía.

Respuesta: Existe ya un Objetivo General 2: Creación de empleo de calidad y sostenible que representa el máximo nivel de prioridad dentro de la EIEA. Toda la estrategia en sí contribuye a este objetivo como queda señalado en el cuadro que muestra la matriz de relaciones entre objetivos generales y objetivos estratégicos del Capítulo 6.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

OCTAVA:

Habría que indicar también que la finalidad de esta Estrategia se apoya en el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 2 de junio, y en lo recogido en el Acuerdo para la Reactivación económica y social de Andalucía, firmado el 30 de julio de 2020 (pág. 56, primer párrafo).

Respuesta: Se hace mención al Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía en la introducción.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se añade texto Capítulo 1 INTRODUCCIÓN: "Pretende además ser un instrumento de colaboración entre sector público y agentes económicos y sociales, conforme al Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, para

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 14/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



incrementar la expansión internacional de la economía andaluza y hacer frente a la actual coyuntura internacional."

NOVENA:

También es necesario que en los objetivos planteados en el Eje 2 de creación de empleo, se debe hacer un esfuerzo mayor para que se aumente el empleo previsto (unos 6.000 empleo netos en 2023), y tampoco sirve escudarse en la pandemia para decir que los valores planteados a 2027 “deben considerarse hoy más como intenciones que como una realidad alcanzable” (página 57, último párrafo, que proponemos suprimir).

Respuesta: Se ha eliminado la expresión mencionada.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se elimina el texto: "Se estiman por tanto valores a alcanzar hasta 2027, que deben considerarse hoy más como intenciones que como una realidad alcanzable."

DÉCIMA:

En cuanto a las medidas estratégicas, desde UGT-A no compartimos que no se dedique ninguna de ellas de manera directa al empleo, en concreto en el Eje 2, se habla de que “la actividad empresarial sostiene y genera empleo” y de la necesidad de la “preparación de los RRHH” (pág. 56), en cambio no se corresponde con ninguna medida propuesta (pág. 59), salvo las de formación en el punto 2.3 “capacitar para la internacionalización” (pág. 65 al final), pero muy genérico.

Respuesta: Existe ya un Objetivo General 2: Creación de empleo de calidad y sostenible que representa el máximo nivel de prioridad dentro de la EIEA. Toda la estrategia en sí contribuye a este objetivo como queda señalado en el cuadro que muestra la matriz de relaciones entre objetivos generales y objetivos estratégicos del Capítulo 6.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

UNDÉCIMA:

No se comparte que se haga hincapié en la necesidad de fomentar la celebración y la participación de empresas andaluzas en eventos internacionales (págs. 67 penúltimo párrafo y 68), con ello damos una imagen de que se pretende “financiar” viajes a sus ejecutivos y responsables en dichos eventos, a cargo de las arcas regionales. En este sentido, habría que dar una vuelta a la redacción, e incluso la posibilidad de cambiar por otras acciones, lo recogido en el Eje 3.2, en concreto las promociones de showrooms, degustaciones y desfiles, o lo de las visitas prospectivas diciendo que es un “servicio atractivo que supone para las empresas asistir a ferias...” (pág. 94).

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 15/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respuesta: Se ha eliminado el texto: "... como del menor coste económico que han de soportar para participar en actuaciones de este tipo. "ya que ciertamente no es el objetivo final del servicio ni el mayor valor aportado en el mismo.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha sustituido la frase "Las empresas se benefician del saber hacer en la preparación de agendas de Extenda en las actuaciones de este tipo."

DUODÉCIMA:

Se hace una valoración positiva de las medidas destinadas a sostenibilidad y responsabilidad social y la mención a energías renovables para atracción de inversión.

Respuesta: Se parte de la base de que la introducción en un mercado como empresa responsable supone asumir el compromiso de aportar valor, confianza y sostenibilidad. Esta cualidad supone un elemento de competitividad, pero también la adquisición de un compromiso.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DÉCIMOTERCERA:

Se propone en lo relativo a las subvenciones para la transformación digital de las Pymes, proponemos que se sume como indicador, además el número de puestos de trabajo contratados o mantenidos gracias a ellas (pág. 109).

Respuesta: El indicador de número de empleo generado/sostenido está incluido en la Estrategia como un indicador de impacto, aplicable a todas las actuaciones de manera transversal.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DÉCIMOCUARTA:

En cuanto a la evaluación, es importante para nosotros que exista un control y un conocimiento exhaustivo de los programas y estrategias sectoriales que se van a poner en marcha por parte de las Consejerías competentes, para evitar duplicidades y permita la priorización en la asignación de los recursos a las distintas actuaciones. Por ello, saludamos que se contemple un compromiso de evaluación con indicadores específicos que midan los avances en las brechas existentes y el logro de los objetivos planteados (tal y como se recoge en la página 73, punto 6.2).

Respuesta: Queda patente en el documento haciendo mención expresa de esta entidad en el capítulo 9. EVALUACIÓN.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 16/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En el apartado 9.1.2 Composición del Comité de Seguimiento y Evaluación se hace mención específica a esta entidad como miembro del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 17/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE UNIVERSIDAD LOYOLA

PRIMERA:

Se considera que es importante la creación del portal online de forma oficial de Study in Andalusia, en coordinación con Study in Spain- ICES-SEPI, tal y como existe Study in Catalonia, que agrupe a todas las universidades y centros educativos de Andalucía.

Respuesta: Se trata de propuesta programática. Para el sector de la enseñanza del español se dará traslado a los responsables de sectores y mercados en Extenda que trabajan el sector para su valoración en la inclusión en próximas programaciones.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEGUNDA:

Se considera que es importante el apoyo a medidas estratégicas de forma agrupada, como la celebración del EAIE, European Association for International Education, gran conferencia con 6.000 profesionales educativos itinerante en Europa, en Málaga

Respuesta: Se trata de propuesta programática Para el sector de la enseñanza del español se dará traslado a los responsables de sectores y mercados en Extenda que trabajan el sector para su valoración en la inclusión en próximas programaciones.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

TERCERA:

Siguiendo la medida 3.4 de la Estrategia, apoyamos la creación de International Andalusian Hubs y recomendamos la creación de un hub educativo en Chicago, corazón industrial en el Mid-West estadounidense. Particularmente, en esta ciudad Loyola cuenta con un convenio de colaboración con Loyola University Chicago dentro del cual se enmarca el programa de doble titulación Dual Business Degree, que supone un intercambio de estudiantes, profesores y personal directo entre nuestras universidades, los cuales están a disposición de Andalucía para colaborar en las diferentes medidas de internacionalización. Incluso, podríamos estar interesados en compartir presencia física y recursos en un modelo pionero de colaboración Institucional entre Andalusia TRADE-LOYOLA con participación de jóvenes alumnos y comunidad educativa multinacional

Respuesta: Se trata de propuesta programática. Se trata de una acción muy concreta que no podemos visualizar en la Estrategia al nivel de las actuaciones que se corresponden con programas. El IAH no tiene sesgo sectorial por lo que no corresponde crear uno específico tal y como solicitan. Siendo la propuesta de interés para el sector, se dará traslado a los responsables de sectores y mercados en Extenda para su valoración en la inclusión en próximas programaciones anuales.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 18/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

CUARTA:

Desde Loyola Andalucía se ofrecen a colaborar en el liderazgo esta comisión sectorial en coordinación con Andalucía Trade, CEA y las Cámaras de Comercio.

Disponen de visión de Universidad, pero también de empresa y se cuenta con un Aula Extenda y son colaboradores del programa de becarios. El equipo de Relaciones Internacionales cuenta con 4 profesionales que fueron becarios (Marruecos, Estados Unidos, Panamá y Canadá) así como varios antiguos JAPIS (Jóvenes Andaluces para la Internacionalización).

Respuesta: Se agradece la colaboración ofertada y se tendrá ocasión de hacerlo en el marco de coordinación y evaluación que establece la Estrategia.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 19/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN:

PRIMERA:

Desde las Cámaras de Andalucía valoramos muy positivamente el trabajo realizado. El borrador recoge un magnífico diagnóstico de posicionamiento y análisis DAFO.

No obstante, entendemos que el papel fundamental de los actores empresariales en este escenario no se ve reflejado en este primer borrador. De hecho, se habla de “coordinación entre Consejerías y de diálogo con agentes económicos y sociales” (pág.4). Consideramos que la Estrategia no debe contemplar sólo las actuaciones a impulsar desde la Administración andaluza, sino que sería necesario incorporar al debate que, en el marco del principio de colaboración institucional que preside la Estrategia, algunas de estas actuaciones pudieran desarrollarse en coordinación y colaboración con los agentes e interlocutores empresariales (incluyendo necesariamente entre éstos al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio), que de este modo pasarían a ser actores activos del Plan, participando incluso en el Comité Técnico previsto en el mismo. De otro modo, la Estrategia quedaría necesariamente incompleta, al dejar fuera una enorme batería de servicios de apoyo que se prestan desde las entidades empresariales.

Respuesta: En virtud de uno de los principios que rigen esta Estrategia se ha procurado el diálogo con los agentes económicos y sociales entre los que se encuentran el Consejo de Cámaras. Para facilitar este diálogo se ha partido de una primera propuesta con objeto ofrecer un primer contenido que puede ser enriquecido con las aportaciones que se recibieran y así conformar un documento único de para Andalucía

No obstante, y con objeto de que se refleje de una manera más evidente el reconocimiento de la colaboración de los agentes económicos y sociales ha quedado patente en el documento haciendo mención expresa de cada entidad según los textos que proponen en los capítulos: 1. INTRODUCCIÓN y 9. EVALUACIÓN.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En el capítulo 1. INTRODUCCIÓN se completa el texto siguiente “Por ello, para su elaboración se ha contado con la participación de todas las entidades de la Junta de Andalucía con actuaciones en el ámbito de la internacionalización y la atracción de inversión directa extranjera, con los agentes económicos y sociales Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), UGT-Andalucía Y CCCO-Andalucía, así como con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación “

SEGUNDA:

El Consejo Andaluz de Cámaras, además de un órgano consultivo, se define como un organismo de colaboración con la Administración Pública, siendo una de sus principales finalidades a través de la red cameral, la prestación de servicios a las empresas. Y que, como Corporación de Derecho Público, también desarrolla funciones público

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 20/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



administrativas. Además, conviene recordar que la mayoría de las actuaciones que el borrador prevé potenciar se podrían encajar en las funciones que la Ley 4/2019, de Cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, prevé en su artículo 4, y que, a su vez, la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, reconoce en su artículo 5 d) a las Cámaras de Comercio la función de desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.

A día de hoy, Andalucía cuenta con 13 Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación. Existe una por cada capital de provincia (excepto Jaén), además de en los términos municipales de Ayamonte (Huelva), Andújar y Linares (Jaén), Motril (Granada), y Jerez de la Frontera y los municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz), actuando como entidad de coordinación y asistencia a todas ellas el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio. A ello hay que añadir diferentes Delegaciones, Antenas, Plataformas de Desarrollo Territorial y Viveros de empresas que, en total, suman 95 Puntos de Atención.

Aportamos, por tanto, una red excepcional, una capilaridad y vertebración territorial privilegiada, una dilatada experiencia en gestión y ejecución de políticas y fondos europeos, y un profundo conocimiento e interconexión con las empresas, cuya inclusión en la Estrategia desde su origen podría aportar un alto valor añadido. Podrían estudiarse, para ello, diferentes vías (designación como entidades colaboradoras, encomiendas de gestión, convenios, o cualesquiera otras previstas en la normativa de aplicación), que nos permitan esa participación ab initio en la Estrategia.

De hecho, el propio Borrador ha incorporado dos proyectos de la Consejería de Transformación Económica que se desarrollan desde este Consejo bajo la fórmula de “colaboración público-privada”, que se ha materializado con tres convenios específicos para la internacionalización y economía digital y la firma de un protocolo general de actuaciones. Estos programas son: GLOBAL BUSINESS TRIP (Eje 2, Medida 2.1-Prestar servicios a medida) y LATINOAMÉRICA IMPORTA (Eje 3, Medida 3.2 Impulsar la actividad de promoción con enfoque de mercado). Ambos constituyen el claro ejemplo de que la fórmula “colaboración público-privada” es esencial para el máximo aprovechamiento de los fondos europeos, constituyéndose como el vector de éxito e innovación ante los enormes retos a afrontar en los próximos años. Ha sido escalable para hacer llegar los fondos FEDER a las pymes de sectores tan importantes como la Industria Agroalimentaria, las empresas TIC o Start Up, y el Comercio.

Respuesta: Cámaras de Andalucía forma parte de la Comisión de Seguimiento tal y como se dice en el capítulo 9. EVALUACIÓN.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En el apartado 9.1.2 Composición del Comité de Seguimiento y Evaluación se hace mención específica a esta entidad como miembro del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027,

TERCERA:

20

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 21/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Proponemos que algunas de las Medidas del borrador podrían ser reforzadas con la intervención de las Cámaras:

- Eje 1, Medida 1.1 (Detectar potencial exportador en el territorio): El aumento de las exportaciones no sólo debe traducirse en más exportadores, sino en mejorar la calidad de las operaciones. Para ello, debe tenerse en cuenta que, por regla general, los nuevos exportadores están surgiendo de empresas que nacieron recientemente y tras sobrevivir a los tres primeros años de vida y consolidarse, buscan la internacionalización como estrategia de crecimiento.

Estas empresas suelen tener unas características similares, y unas necesidades también similares, por lo que podría ser muy efectivo identificarlas a través del censo del IAE del que disponen las Cámaras.

- Eje 2, Medida 2.1 (Prestar servicios a medida): Las Cámaras podrían aportar los servicios de consultas y programas de planes individuales que actualmente desarrollan como el Xpande (Acceso a nuevos mercados), el GMI (Gestión de la Marca para la Internacionalización) o el InnoXport (Innovación para la Internacionalización).

- Eje 2, Medida 2.2 (Informar para la internacionalización), y Medida 2.3 (Capacitar para la internacionalización). Es una actividad muy destacada de las Cámaras de Comercio. Se dispersaría este esfuerzo si no se tuviera en cuenta en la Estrategia.

- Eje 3, Medida 3.2 (Impulsar la actividad de promoción con enfoque mercado) y Medida 3.3 (Proyectar Andalucía y sus sectores productivos en la comunidad internacional): Las Cámaras vienen desarrollando programas de Misiones Inversas, Acciones Singulares, o acciones relacionadas con impulso y cooperación empresarial internacional, entre otras.

- Eje 3, Medida 3.5 (Fomentar la adopción de valores de sostenibilidad y responsabilidad social en la estrategia empresarial): Programa de Sostenibilidad de las Cámaras de Comercio.

- Eje 4, Medida 4.1 (Asesorar en estrategia digital): gran experiencia de las Cámaras de Comercio andaluzas en la realización de programas de éxito como el citado Xpande o Xpande Digital (posicionamiento digital para los mercados exteriores).

Respuesta: La EIEA no llega a un nivel de detalle tan específico cuando se trata de hacer uso del censo IAE que sin duda aporta información de gran valor.

El Eje 6, que consiste en promover un modelo planificado, coherente y coordinado, juega un papel fundamental poniendo de manifiesto las diferentes vías de colaboración de las Cámaras con el sector público, no obstante, se toma nota de la propuesta en relación con la posible colaboración en determinadas medidas.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

CUARTA:

Echamos en falta la presencia de determinados actores de la Administración andaluza que articulan los instrumentos que permiten a las empresas desplegar sus actividades en materia de cooperación internacional para el desarrollo, para contribuir a la mejora del entorno de negocios de los países beneficiarios de la cooperación andaluza, y al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030. (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional-PACODE, Fundación Tres Culturas...).

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 22/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tampoco se ha integrado entre las Medidas la perspectiva de género, sin que se haya previsto ninguna actuación específica al respecto, ni se ha incluido a otros actores que también deben jugar un papel relevante en determinadas medidas, como los Puertos, las Zonas Francas, los Parques Científicos y Tecnológicos, las Universidades, o incluso las redes de Desarrollo Rural.

Respuesta: Se pretende impulsar a lo largo de la vida de la Estrategia la participación de la AACID. En cuanto a las medidas de género, éstas provienen de un rango superior al que explícitamente ya está sometida la EIEA. En cuanto a las diferentes entidades mencionadas, han tenido ocasión de aportar a la Estrategia a través de las Consejerías a las que están adscritas.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

QUINTA:

En líneas generales, a pesar de que estamos ante una Estrategia de Internacionalización, el Borrador está prácticamente focalizado en la exportación, y en menor medida, la captación de inversión extranjera, olvidando otras formas de internacionalización que deben tener su presencia en una Estrategia como la que se plantea. Así, se contempla sólo de una forma muy residual el apoyo a la inversión andaluza en el exterior. Hay magníficos ejemplos de empresas andaluzas que están implantadas en varios países con gran presencia en los mismos, ganada con enorme y constante esfuerzo individual. Estas empresas, además de ser un referente, generan un indudable efecto arrastre por la apertura al resto de empresas andaluzas de esos mercados en los que están implantadas. Debería por ello diseñarse un programa más ambicioso que englobara todo el apoyo que necesite la empresa en destino, incluida la asistencia al expatriado.

Respuesta: Existe un grupo de medidas concretas enfocadas a la captación de inversiones, de hecho, el Eje 5 trata la Captación de Inversiones. No obstante, se parte de que la mayoría de las empresas exportadoras o interesadas en la internacionalización son PYMEs que no demandan a priori una implantación física en mercados de destino. Hay medidas en diferentes ámbitos que están enfocadas a la PYME como Implantación (3.4), Asesoramiento Legal (3.4), IAHS (3.4) y Financiación de la internacionalización (2.1).

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEXTA:

A pesar de que en el diagnóstico se recoge el “factor COVID” (se ha contactado a empresas de 10 sectores especialmente afectados por la crisis sanitaria), sin embargo, entre las Medidas no vemos reflejada convenientemente esta circunstancia que ha obligado a modificar todo el status quo global. Incluso se toman como referencia datos de 2019, cuando ya el propio AT Kearney, citado en el borrador, dispone de un informe de

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 23/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



“Índice de confianza para atracción de inversiones” correspondiente a 2020 que tiene en cuenta este factor fundamental.

Respuesta: Se han actualizado los datos a los últimos proporcionados por la misma fuente y que se refieren a 2020 así como la actualización de todo el capítulo 4. DIAGNÓSTICO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES con los últimos datos disponibles.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: El texto referido queda de la manera siguiente: “La consultora A.T. Kearney en su último índice de confianza publicado en diciembre de 2020 y elaborado sobre la opinión de los inversores, situaba a Estados Unidos encabezando el índice de confianza de la inversión directa extranjera seguido por Canadá, Alemania, Japón, Francia y Reino Unido. manteniéndose España en la undécima posición”.

SÉPTIMA:

Una de las propuestas que realizamos, y que no está contemplada, sería incluir algún programa de apoyo a la promoción y comercialización de productos/servicios relacionados con los nuevos hábitos de consumo derivados de la influencia del COVID.

Respuesta: El EJE 4 - Dotar a las empresas de herramientas de innovación, digitalización e inteligencia para facilitar la toma de decisiones en un escenario internacional cambiante está creado para dar respuesta a las nuevas tendencias de Promoción Comercial.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

OCTAVA:

Se podría prestar mayor atención a la mejora del entorno regulatorio andaluz que algunas empresas extranjeras manifiestan como un lastre, a través del estudio y evaluación sobre las normas que estén dificultando la inversión (Eje 5).

Respuesta: El Eje 5 está enfocado a potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.

En concreto, la medida 5.1 está orientada a la mejora del Clima Inversor y Coordinación Regional, centrándose en los aspectos que son alegados.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

NOVENA:

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 24/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Existen acciones genéricas o generales que pueden ser comunes para todo tipo de empresas (capacitación, conocimiento, digitalización, marketing, conocimiento de los mercados, acceso a ferias, etc), pero hay otras que deberían enfocarse a cada sector de referencia. No es lo mismo la promoción de empresas agro-alimentarias que las de turismo, o las de sectores tecnológicos. Sería bueno que existieran planes especiales y específicos para los sectores referentes de Andalucía, aunque prestando atención, al mismo tiempo, al factor territorial, para evitar desequilibrios. En este sentido, consideramos que están escasamente representadas en el borrador medidas específicas para el sector Servicios, en general, y Turismo y Cultura, en particular, que además en muchos casos podrían ser objeto de campañas de promoción conjuntas ligadas a la potenciación de la marca Andalucía.

Respuesta: Las medidas 3.2 y 3.3 ya incluyen actuaciones específicas:

- Apoyo al sector vitivinícola,
- Promoción en UE alimentos calidad, Promoción productos y servicios TIC
- Actuaciones de marketing turístico,
- Promoción de sector aeroespacial
- Campañas sectoriales
- Portales Sectoriales
- Internacionalización sector energético,
- Int. resultados innovación energética,

Estas actuaciones recogen las propuestas más concretas de carácter programático, incluyéndose en las actividades de los diferentes entes involucrados.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DÉCIMA:

En relación con los mercados destino, consideramos que se debe incluir una planificación estratégica dirigida a incrementar la presencia exterior andaluza en África y Asia, por su extraordinario potencial de crecimiento.

Respuesta: La propia reestructuración de Extenda y su orientación a mercados a través de las Direcciones de Desarrollo de Mercado es una prueba de este enfoque. Se ha insistido y se ha hecho referencia en la Estrategia (Diagnóstico, capítulo mercados) a la importancia de la región y a los esfuerzos realizados para potenciar las exportaciones a la misma.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En apartado 4.5. MERCADOS, con respecto a Asia se incluye mención “Desde Extenda se pretende aprovechar el dinamismo de la región apostando por reforzar la actividad y la presencia en ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) “

En el mismo apartado 4.5, con respecto a África se incluye mención: “Cabe destacar que desde Extenda se puso en marcha un PLAN ÁFRICA, con el objetivo de fomentar el crecimiento de empresas exportadoras y exportaciones a dicho continente.”

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 25/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNDÉCIMA:

En un contexto de pandemia global que podría aún extenderse en el tiempo, podrían crearse herramientas especializadas e innovadoras para suplir la presencialidad, o bien sustituir a las acciones que deban realizarse de modo presencial por otras más novedosas, al menos en esta primera fase de ejecución del Plan, dando prioridad a actuaciones como la ya citada creación de plataformas digitales con servicios de asesoramiento, o de servicios de dinamización y apoyo a la búsqueda de mercados y clientes externos. Estas herramientas podrían incorporar Inteligencia artificial para buscar empresas-clientes en los mercados de interés.

Respuesta: Las actuaciones de las medidas 3.2 y 3.3 se están adaptando en la práctica a formatos virtuales. A ello hay que añadir las ya mencionadas del eje 4 que están enfocadas a acciones más novedosas que cumplen con el objetivo de dar respuesta a necesidades coyunturales de Promoción.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DUODÉCIMA:

Sería muy interesante prever la elaboración de una Base de Datos "Oficial" de empresas andaluzas exportadoras y con potencial importador.

Respuesta: No se puede acceder a información específica sobre cada empresa exportadora ya que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no comparte dicha información.

En el caso de Extenda, se maneja base de datos de elaboración propia con empresas andaluzas y de importadores, que se utiliza en base a las necesidades de las empresas andaluzas usuarias, que a su vez, con un gran compromiso y esfuerzo se mantiene actualizada.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOTERCERA:

Deberían incluirse Programas específicos para fomentar la creación de empleo especializado para la internacionalización, recuperando el espíritu de programas como el JAPI (Jóvenes Andaluces Preparados para la Internacionalización).

Respuesta: La medida 2.3 Capacitar para la Internacionalización está enfocada a esta necesidad a través de los diferentes programas que se describe.

En el caso del Programa JAPI, se sustituyó por el actual "Consultoría en recursos humanos".

Existe la actuación "Campus de Internacionalización", enfocada a la formación de jóvenes en materia de internacionalización en colaboración con el sistema universitario andaluz.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 26/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOCUARTA:

Habría que continuar conservando aquello que se ha demostrado que funciona (actuaciones tradicionales de promoción), y al mismo tiempo, valorar la efectividad real de determinados programas, como algunos de consultoría a medida, antes de continuar con ellos. Sería muy interesante incorporar a la Estrategia los elementos de valoración de estos programas y la evaluación de sus resultados, que se hayan realizado por parte de sus promotores, para que la Estrategia alcance su máximo nivel de efectividad.

Respuesta: La medida "6.2 Implementar un sistema de evaluación conjunta" y lo descrito en 9. Evaluación trata este tema. Los indicadores relacionados con estos programas hacen referencia al número de empresas usuarias.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOQUINTA:

Habría que ahondar en la búsqueda de fórmulas para el mejor aprovechamiento de los fondos europeos, tanto directos (en especial los que dependen de la Comisión Europea) como indirectos (vía fondos estructurales y de recuperación), por las empresas, buscando los necesarios enlaces con las instituciones europeas. Podría servir como referencia la Red EEN (Enterprise Europe Network), de la que es miembro el Consejo Andaluz de Cámaras a través de CESEAND, como ejemplo de aprovechamiento de fondos directos, o el papel que ha jugado el Consejo en la consecución de determinadas reprogramaciones de Fondos FEDER.

Respuesta: En la actuación "Servicios avanzados de Internacionalización" de la medida 2.1 Prestar servicios a medida ya se ha incluido dicha propuesta.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOSEXTA:

Debería mejorarse el acceso a ayudas financieras con Planes específicos de apoyo a la financiación de la internacionalización, de forma que las ayudas se pudieran tramitar y recibir de una manera más ágil.

Respuesta: Existe el Programa "Financiación de la Internacionalización " dentro de la medida 2.1 que entre otras cosas ayudará a mitigar determinadas barreras de acceso a las mismas.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 27/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DECIMOSÉPTIMA:

Llama la atención que no se haya previsto al menos una estimación del presupuesto dedicado al Plan, al menos en su primera fase. Sólo conociendo esta dimensión podremos valorar por completo su alcance.

Respuesta: Se ha incorporado el apartado 10 RECURSOS FINANCIEROS al documento, incluyendo el presupuesto previsto para cada uno de los ejes estratégicos.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha creado el apartado 10. RECURSOS FINANCIEROS

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 28/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA-CEA

PRIMERA:

En las 5 anteriores estrategias CEA fue parte fundamental en el equipo de elaboración y, en todos ellos estuvo desde el inicio en la redacción (ya sea cuando el Gobierno anunció la elaboración, o a veces incluso antes de anunciarse). Quisiéramos trasladar la preocupación de no haber estado en el diseño y haber entrado en fase de exposición pública. Inquietud agravada cuando no se ha evaluado el anterior, ni se ha realizado seguimiento en los dos últimos años.

Respuesta: Subrayamos e insistimos como ya se hizo en la presentación a los agentes económicos y sociales que el borrador, es un documento de partida, que se ha realizado sobre un diagnóstico totalmente adaptado a las circunstancias provocadas por la nueva coyuntura mundial y la pandemia del Covid-19, cuestiones ambas que ninguna estrategia de internacionalización anterior contemplaba. Este documento de partida se ha realizado con idea de ofrecer el inicio del trabajo para después poder realizar las aportaciones que se estimen pertinentes. Para un mejor conocimiento del mismo se han mantenido dos reuniones, celebradas el 22 de enero y el 4 de febrero ambas de 2021, en las que se ha brindado la oportunidad de participar a los distintos sectores, especialmente en la segunda de ellas en el seno del Consejo de Relaciones Internacionales de la CEA.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En los capítulos “1. INTRODUCCIÓN” y “9. EVALUACIÓN” se hace mención a la CEA tanto como organismo con el que se ha contado para elaborar la Estrategia y como miembro del Comité de Seguimiento y Evaluación.

SEGUNDA:

Llama la atención que se ha evitado nombrar a la CEA y su labor en el texto de este borrador, siendo solamente denominada en una ocasión y como parte de un proyecto CESEAND. Similar trato se les ha dado a las Cámaras que son sólo nombradas dos veces, y también, por su participación en dos proyectos (Ceseand y promoción internacional servicios TIC). Ciertamente es que se nombran 7 veces a los agentes económicos y sociales en el documento (páginas. 2, 3 (2 veces), 4, 7, 120 y 121), y se propone al menos que se nombre explícitamente a CEA, la UGT-A y CCOO-A en los párrafos de las páginas 3 y 120.

Respuesta: El reconocimiento de la colaboración de los agentes económicos y sociales ha quedado patente en el documento, haciendo mención expresa de cada entidad en apartados 1. INTRODUCCIÓN y 9. EVALUACIÓN.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: El capítulo 1. INTRODUCCIÓN se completa en el octavo párrafo el texto siguiente “Por ello, para su elaboración se ha contado con la participación de todas las entidades de la Junta de Andalucía con actuaciones en el ámbito de la internacionalización y la atracción de inversión directa extranjera, y de los agentes económicos y

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 29/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sociales: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, UGT-Andalucía Y CCCO-Andalucía “

TERCERA:

Dado que el concepto internacionalización es más amplio que comercio exterior e inversión, englobando servicios como el turismo, cultura, deporte, educación, ... se propone el cambio en la redacción en la página 3 (en el párrafo superior).

Respuesta: Se ha modificado el término Comercio Exterior por "Internacionalización".

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En 1. INTRODUCCIÓN se procede a cambiar el término indicado en el párrafo requerido: "...Por ello, para su elaboración se ha contado con la participación y consenso de todas las entidades de la Junta de Andalucía con actuaciones en el ámbito de la internacionalización..."

CUARTA:

Se solicita la eliminación de los "interlocutores participantes de la Estrategia", del párrafo señalado en la página 3, porque esta rúbrica genera una gran indefinición, podría ser considerado cualquier ente entre los cientos a los que se les hayan mandado una encuesta o haya tenido una reunión.

Respuesta: En este caso se proceder a eliminar el término de los "interlocutores participantes de la Estrategia" para evitar confusión.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En Capítulo 9. EVALUACIÓN, se incluye texto en cuarto párrafo: "A fin de garantizar una evaluación y seguimiento de calidad de la Estrategia, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, impulsará la constitución de una Comisión de Seguimiento y Evaluación, que estará formada por miembros de la Administración y agentes económicos y sociales participantes de la Estrategia."

QUINTA:

*Se solicita la inclusión en el diagnóstico, entre las fortalezas de Andalucía, tanto por su importancia en la atracción de inversión como para el desarrollo empresarial, la **paz social existente en la región** como herramienta para tratar de sortear las dificultades por medio de un diálogo que aleje la conflictividad laboral y ayude a la mejora del empleo y el desarrollo de Andalucía.*

Respuesta: Se ha incluido en el DAFO como fortaleza: "La paz social existente en la región como herramienta para a la mejora del empleo y el desarrollo de Andalucía."

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 30/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En apartado 4.7 DAFO, en FORTALEZAS en F18 se añade el texto: “La paz social existente en la región como herramienta para a la mejora del empleo y el desarrollo de Andalucía”.

SIXTA:

Dentro de la integración de la igualdad de género en la política de internacionalización, se propone incorporar en la EIEA una línea transversal para impulsar la mayor participación de las mujeres empresarias y directivas en las acciones que emanen de estas políticas. Se propone realizar un diagnóstico de la situación previa y una serie de medidas específicas que pueden ser de utilidad:

- 1. Impulso y dinamización de la participación y visibilización de las empresarias del sector exportador andaluz en misiones comerciales empresariales oficiales, foros, ponencias, webinaros, órganos de asesoramiento, consejos, comisiones, campañas, promociones, etc...*
- 2. Análisis del potencial exportador de las empresas andaluzas de titularidad femenina, así como de su situación de partida como estrategia frente a la actual crisis económica causada por la COVID 19.*
- 3. Selección de empresas exportadoras de titularidad femenina como modelos de referencia.*
- 4. Acompañamiento y apoyo a las pymes exportadoras o con potencial exportador, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.*
- 5. Estudio de las necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal y profesional en el sector exportador y su influencia en la decisión exportadora o internacionalización de las empresas de mujeres.*
- 6. Actualización de directorios y bases de datos con enfoque incluyente, registrando datos y generando información sobre empresas exportadoras de titularidad femenina.*

Respuesta: Dentro de la integración de la igualdad de género en la política de internacionalización, proponemos la incorporación, en los indicadores de resultado, la obligación de recoger información sobre el género de la titularidad de la empresa, o de su máximo responsable. De esta manera, se contribuirá a la integración de esos datos en los sistemas de información de la administración y se podrá realizar un diagnóstico permanente para ofrecer la información necesaria que permita adoptar las decisiones necesarias para impulsar la mayor participación de las mujeres en la empresa y en puestos directivos.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Capítulo 9. EVALUACIÓN, en el apartado “INDICADORES DE RESULTADO” se incluye la perspectiva de “Sexo” en los indicadores de Número de empresas y profesionales autónomos beneficiarios de la Estrategia y Número de personas beneficiarias de la Estrategia.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 31/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SÉPTIMA:

El equipo redactor del plan ha realizado un exhaustivo trabajo en el diagnóstico del borrador, que refleja la composición de la fuerte contribución de las empresas andaluzas exportadoras al PIB de Andalucía, así como la composición y evolución de las inversiones extranjeras. Aunque se ha apreciado alguna ausencia, que se ha manifestado en subsectores de servicios (cultura, educación, turismo, biotecnología,...), por lo poco reflejado que están en el diagnóstico, incluso representantes del sector turístico han señalado que sólo se les nombra sucintamente (pág 36 y 37) a pesar de su fuerte contribución al PIB.

Respuesta: No se pretende un análisis detallado de cada sector, pero sí se realizará una ampliación del diagnóstico del sector turístico por su importancia en la economía andaluza, su peso en el PIB y especial coyuntura.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha ampliado y actualizado la información del apartado “4.1 Contexto de Partida”.

OCTAVA:

Andalucía tiene unas necesidades de mejora en las áreas de Capital Humano y Mercado Laboral, que hacen que no se cumplan las expectativas de los inversores que ya operan en nuestro país. Sin embargo, no se ven suficientemente representadas dichas carencias en las Debilidades/Amenazas de la matriz y como consecuencia, las actuaciones en este sentido están muy focalizadas en las mejoras del idioma y estudios para el comercio exterior; es necesario ahondar en las debilidades del mercado laboral y capital humano para saber cómo y qué ofrecer a los inversores.

Respuesta: Con relación al diagnóstico del capital humano y mercado laboral, se ha incluido en el diagnóstico un apartado específico sobre el empleo vinculado a la internacionalización. Y, sobre las necesidades de mejora del capital humano para la atracción de inversiones, aclarar que el “Barómetro del clima negocios en Andalucía” profundiza en el análisis de esta debilidad, aunque no de manera sectorial.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha creado apartado 4.6 EL EMPLEO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN.

NOVENA:

Petición del Clúster Aeroespacial andaluz, donde remarca la importancia de la apuesta por la formación profesional dual, con el objetivo de acercarse al modelo alemán, planteando movilidad geográfica de esos alumnos, a través por ejemplo de los programas Erasmus. Esta movilidad durante los estudios proporcionaría una mayor madurez y preparación de los alumnos al conocer otras industrias europeas. Debilidad que se puede convertir en oportunidad como llama la atención el sector educativo y universitario que considera una

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 32/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



oportunidad por explorar los proyectos Erasmus+ que llevan a cabo las universidades, los cuales podrían estar más alineados con la estrategia de internacionalización de Andalucía si se llevaran a cabo reuniones de cooperación entre empresas, universidades y gobierno.

Respuesta: Actualmente existen proyectos de formación profesional dual, tanto en este sector como en los demás sectores productivos, siendo precisamente una de las líneas prioritarias de actuación de esta Consejería la extensión de esta modalidad de enseñanza.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DÉCIMA:

Desde el sector de las industriales culturales, consideran que se debe cambiar en la frase de la fortaleza 17 las palabras “ oferta cultural por oferta patrimonial u oferta de turismo cultural”. La oferta cultura hace mención a los espectáculos, exposiciones, museos, escénicas, ... y en este apartado se es débil, en comparación, con otras regiones de similar número de habitantes y tamaño. En cambio, con los temas patrimoniales: monumentos únicos (Alhambra, Mezquita de Córdoba, Catedrales de Sevilla o Jaén, etc.) somos una potencia mundial.

Respuesta: Agradecemos la corrección y se ha cambiado “oferta cultural” por “oferta de turismo cultural” en el apartado 4.7 DAFO en la fortaleza correspondiente.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: El apartado 4.7 DAFO, se añade en FORTALEZAS F17:” Buena calidad de vida, seguridad ciudadana, oferta de turismo cultural, que incentiva la atracción de talento internacional.”

UNDÉCIMA:

Desde el sector de las industriales culturales, piden que se aclare a que Instituto se refiere en el mapa del sistema andaluz de posicionamiento Global.

Respuesta: En el mapa del Sistema Andaluz se ha dejado la referencia a la Consejería de Cultura y a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, pero no Instituto Andaluz del Flamenco al no estar definitivamente presente en la Estrategia.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En capítulo 8. PLAN OPERATIVO 2021-2023 Se ha eliminado del MAPA DEL SISTEMA ANDALUZ EN POSICIONAMIENTO GLOBAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES al Instituto Andaluz del Flamenco al no estar definitivamente presente en la Estrategia.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 33/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DUODÉCIMA:

Revisar continuamente las prioridades geográficas de las políticas de internacionalización andaluzas. Este ejercicio debe ser realizado con la participación de organizaciones empresariales y su resultado debe ser la identificación de países prioritarios para las acciones de promoción comercial, visitas institucionales, etc. En la situación actual, la estrategia más defendida por las empresas es la de continuar su actividad en países 8 más estables y similares, los europeos. Se coincide con el texto que el mercado interior europeo tiene recorrido, incluso más el sector servicio que el de bienes; como es obvio se debe continuar en los países donde más exporta Andalucía (EE.UU., Marruecos y China), posteriormente los 12 Países con Actuación Sectorial Estratégica-(PASE) de ICEX que actualmente son: EEUU, Canadá, México, Brasil, Marruecos, Sudáfrica, Rusia, Turquía, Japón, Corea, China e India. Seguir de cerca la evolución los países que integran la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y África Subsahariana que según las previsiones de los organismos internacionales van a ser de manera destacada las zonas de mayor crecimiento económico en 2021, (World Economic Outlook del FMI).

Respuesta: Coincidimos en la necesidad de revisar constantemente las prioridades geográficas, atendiendo tanto aquellos más más lejanos geográfica y culturalmente, pero con un atractivo cierto y creciente, así como los mercados donde las empresas andaluzas ya operan en mayor medida y donde es preciso aumentar las cuotas de mercado y consolidar lo alcanzado. La propia reestructuración de Extenda basada en nuevos enfoques de mercado y de inteligencia de mercado, son prueba de esta prioridad. Dando traslado de todo ello en un plan de acciones de promoción anual y gracias a una gestión eficiente de la Red Exterior.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOTERCERA:

La importancia de mercado británico- primer cliente en turismo e inversiones y 4º en exportaciones, uno de los mayores destinos de la inversión directa fuera de la Unión Europea - implica que la Junta de Andalucía dedique mayores esfuerzos en la promoción de los bienes y servicios andaluces en este mercado. Y dar seguimiento continuo a los acuerdos que el Reino Unido suscriba con terceros países con el fin de identificar posibles amenazas y oportunidades para el tejido empresarial andaluz. En este sentido, señalar positivas las actuaciones que se recogen para dar seguimiento al Brexit aunque parece exagerado poner al Brexit como la primera oportunidad (O1, pág. 55) para la internacionalización de la economía andaluza.

Respuesta: Se entiende como una oportunidad no sólo para la atracción de inversión extranjera, sino también por la preparación (en términos de aduanas, logística, impuestos, legalidad, etc.) que supondrá para trabajar con otros países terceros por parte de las empresas que sólo exportan a Reino Unido, mercado que ya se encuentra en esa categoría.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 34/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DECIMOCUARTA:

Los objetivos intermedios, quizás por el espíritu pesimista que apresa a todos por el COVID19, sean poco ambiciosos (como pasar de 5.808 empresas regulares a 6.045 (4,1 % en 3 años) o el volumen de exportación (un 3,75 % en 3 años de 31.700 millones actuales a 32.900), y se cree que debieran ser replanteados.

Respuesta: Los objetivos intermedios muestran los valores más optimistas dentro de la realidad que se han podido establecer, tomando datos estadísticos solventes para realizar las proyecciones.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: El capítulo 5 OBJETIVOS, se ha actualizado los objetivos en base a proyecciones realizadas con datos a la fecha de revisión del nuevo borrador.

DECIMOQUINTA:

Indicar que el trabajo realizado en la consecución de los objetivos de inversión queda mejor recogido en una media de los tres años, dado que estos valores tienen oscilaciones anuales muy amplias con picos puntuales por una gran inversión determinada en una mina o factoría.

Respuesta: En relación con los objetivos de inversión directa extranjera, hay que tener en cuenta que los objetivos se calcularon precisamente como media de los valores de todos los años en cada periodo (2015-2020; 2021-2023; 2024-2027). En el texto definitivo se considera la estimación anual al disponer de datos actualizados de 2020 que permiten una estimación más definida.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOSEXTA:

Se ha recibido una petición masiva de los sectores exportadores tradicionales (agroindustria, aeroespacial, mueble, ...), demandando que las acciones tradicionales de promoción sigan siendo estratégicas y sigan dotándose de recursos de manera decidida.

Respuesta: Se confirma que el hecho de desarrollar herramientas de innovación, digitalización e inteligencia serán un eje estratégico de trabajo no restará importancia, sino que complementará, a las acciones tradicionales de promoción enfocadas a sectores críticos de la economía andaluza.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOSÉPTIMA:

Aun cuando se viene percibiendo una mayor interacción entre las diferentes administraciones y diferentes consejerías, como es el caso de EXTENDA con el ICEX, se hace necesario incrementar la coordinación y coherencia de políticas y entre administraciones. Coordinación que debe ser llevada a todos los niveles de la Administración,

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 35/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



tanto con la Administración General del Estado (ICEX, CESCE, ICO,...) como con las Entidades Locales y otras instituciones del sector público (ayuntamientos, diputaciones,...), que actúan en el apoyo a la internacionalización. Esta mayor coordinación con las diputaciones y los ayuntamientos se hace esencial para la captación de inversión extranjera, así como con CEA y sus asociaciones provinciales, las cuales están continuamente en interlocución con estas instituciones y trabajando con una lealtad hacia la provincia. EXTENDA tiene vinculación estrecha con ICEX pero es necesario que desde la Junta de Andalucía se establezcan nexos de unión con otros organismos nacionales que inciden en la internacionalización como COFIDES, FOMPRODE, CESCE, ICO, ENISA, CDTI,...

Respuesta: El Eje 1.2 "Establecer un sistema de información sectorial" articulará una red de información sectorial con los principales actores públicos y privados con múltiples objetivos: puesta en común de resultados obtenidos, aprovechamiento de los programas o el fomento de fórmulas de colaboración público-privadas.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DECIMOCTAVA:

Son varias las consejerías de la Junta de Andalucía que desarrollan iniciativas que afectan a la internacionalización de las empresas y es importante generar sinergias y mecanismos de coordinación entre ellas. Además, hay otras cuestiones que no están dirigidas específicamente a la internacionalización de las empresas pero que tienen impacto, por lo que es necesario esa mayor coordinación y cooperación que se menciona. Ocurre habitualmente que las diferentes Consejerías actúan como departamentos estancos que sólo tienen en cuenta su ámbito de actuación. Un ejemplo de esta forma de actuar entre los diferentes departamentos de la Junta de Andalucía, se puede observar en la pág. 85 de este borrador de la EIEA, donde la Agencia Idea, aun siendo el coordinador del proyecto CESEAND, obvia la labor que otro ente público andaluz, la Agencia Andaluza del Conocimiento, realiza dentro de este proyecto prestando servicios de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología y conocimiento transnacional, así como servicios para facilitar el acceso a programas de financiación de I+D+i europeos con el objetivo fundamental de favorecer el establecimiento de alianzas tecnológicas a nivel internacional.

Respuesta: Se incluye en documento la referencia a la Agencia Andaluza del Conocimiento en el Proyecto CESEAND.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se cambia el texto en EJE 2 Ofrecer un apoyo personalizado para la actividad internacional, MEDIDA 2.1 Prestar servicios a medida el programa Servicios avanzados de Internacionalización : " La Agencia IDEA desarrolla el papel de líder del nodo andaluz de la Red ENTERPRISE NETWORK (EEN), coordinando el Consorcio CESEAND, formado conjuntamente con la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Confederación de empresarios de Andalucía y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio"

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 36/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DECIMONOVENA:

*Se valora de forma positiva el papel de la **Red Exterior** y su forma de gestión. La necesidad de diversificar la actividad exportadora de las empresas más allá de Europa en un clima de cambios continuos justifica la necesidad de reforzar el apoyo a las empresas con la Red Exterior. Se solicita una eficiente reasignación de recursos entre las diferentes oficinas dependiendo de la demanda de servicio para responder a las necesidades de las empresas y esperar tiempo de esperas de meses por saturación de una determinada oficina.*

Respuesta: Se considera muy oportuna esta reflexión porque de manera continua se trata de equilibrar el servicio prestado desde la Red Exterior, dentro de la flexibilidad que permite la gestión de las mismas mediante licitaciones con recursos previamente tasados.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGÉSIMA:

Es un punto en común de todas las partes la importancia de generar mecanismos para garantizar la complementariedad con el sector privado; es esencial no sólo garantizar un diálogo fluido con el sector privado: organizaciones empresariales y empresas, sino asegurar que la orientación de todas las actuaciones de apoyo a las empresas y atracción de inversiones responden a las necesidades de la base productiva de Andalucía, las empresas. Desde el sector privado se desearía una mayor voluntad de implicación a través de las instituciones representativas de los sectores productivos de Andalucía de cara a la planificación y ejecución y de las acciones. Observamos que el párrafo del punto 1, Eje estratégico 6, tiene un mayor enfoque hacia el sector público (organismos autonómicos y estatales) y sólo al final, de manera muy residual hace referencia a la colaboración público-privada.

Respuesta: La creación de la nueva actuación de colaboración público-privada será el marco idóneo para generar el efecto facilitador y multiplicador que se menciona en este apartado y donde debatir las medidas de contingencia ante circunstancias excepcionales.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se refuerza el texto dentro de la medida “6.1 Coordinar la Planificación”: " Así mismo, es esencial la importancia de la colaboración público-privada con el fin de unir intereses comunes y alcanzar sinergias."

VIGESIMOPRIMERA:

Hay que manifestar que en el borrador no se nombra a la AACID. La cooperación al Desarrollo, y la AACID, puede ser una política favorable para la creación de Marca Andalucía y un facilitador de entrada del empresariado andaluz en los países destino. La AACID debe tratar al sector privado como un actor más, lo que supone no sólo nombrarlo en su estrategia (PACODE), sino incluirlos en la consecución de sus 17 objetivos en pie de igualdad con el resto de los actores de la cooperación. Debe proponerse intensificar el diálogo con el sector privado, tanto en sede como en terreno, para conocer su capacidad de generación de riqueza en países en desarrollo y

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 37/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



reflejarlo en las líneas de acción de la Agencia. Esto permitiría gestionar las relaciones con los actores públicos y privados de una forma más coordinada, coherente y adecuada a la estrategia y objetivos de la Agencia, y facilitar la creación de alianzas público-privadas.

Respuesta: Se toma nota de este comentario para impulsar a lo largo de la vida de la Estrategia la participación de la AACID.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGESIMOSEGUNDA:

Reducción de trabas administrativas y burocracia. Es importante flexibilizar los criterios y reducir las cargas administrativas de las ayudas, así como mantener, en lo que a su ejecución se refiere, un enfoque más abierto en cuanto a la propuesta y desarrollo de nuevas iniciativas encaminadas a impulsar la internacionalización de las empresas y la atracción de inversiones. Las alusiones en el documento a la “agilidad administrativa para la toma de decisiones” nos parece muy importante y deben alinearse con el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

Respuesta: La medida 5.1 Mejora del clima inversor y coordinación regional, y en concreto las actuaciones de Clima de negocios y la Unidad Aceleradora de proyectos, están orientadas precisamente a la reducción de trabas burocráticas y administrativas para la atracción de inversiones.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGESIMOTERCERA:

Desde el sector privado universitario y educativo se considera la internacionalización como una oportunidad a desarrollar desde los distintos organismos andaluces responsables de la Estrategia de Internacionalización de Andalucía cumpliendo con el objetivo de aumentar el número de empresas exportadoras y el número de sectores exportadores. Tradicionalmente en Andalucía se ha prestado mucha atención al sector de la enseñanza del español, el cual supone una parte importante del sector educativo en su conjunto, pero se debe tener un punto de vista más holístico de la Internacionalización de la Educación y desarrollar un plan para este sector. Se considera que es importante la creación del portal online de forma oficial de Study in Andalusia, en coordinación con Study in Spain- ICES-SEPI.

Respuesta: Para el sector de la enseñanza del español se dará traslado a los responsables de sectores y mercados en Extenda que trabajan el sector para su valoración en la inclusión en próximas programaciones.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 38/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



VIGESIMOCUARTA:

Desde el sector privado universitario y educativo se considera la internacionalización como una oportunidad a desarrollar desde los distintos organismos andaluces responsables de la Estrategia de Internacionalización de Andalucía cumpliendo con el objetivo de aumentar el número de empresas exportadoras y el número de sectores exportadores. Tradicionalmente en Andalucía se ha prestado mucha atención al sector de la enseñanza del español, el cual supone una parte importante del sector educativo en su conjunto, pero se debe tener un punto de vista más holístico de la Internacionalización de la Educación y desarrollar un plan para este sector. Se considera que es importante la celebración del European Association for International Education, gran conferencia con 6.000 profesionales educativos itinerante en Europa, en Málaga.

Respuesta: Para el sector de la enseñanza del español se dará traslado a los responsables de sectores y mercados en Extenda que trabajan el sector para su valoración en la inclusión en próximas programaciones.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGESIMOQUINTA:

Proponerse alcanzar un mayor número de ferias internacionales en Andalucía o de gran trascendencia sectorial, en el ejercicio 2021 sólo hay dos de esta categoría en toda Andalucía: Expoliva (Jaén) e InfoAgro (Roqueta del Mar, Almería) y de gran proyección Andalucía Aerospace & Defence Meetings (AMD), Mining and Minerals Hall, Transfiere, Similar relevancia tiene la realización de mayor número de eventos deportivos internacionales como la Ryder Cup, la copa de oro en los campeonatos de polo en Soto Grande, el SICAB, las competiciones internacionales en Sierra Nevada, el premio GP de motos en Jerez, ...

Respuesta: En relación a la celebración de ferias internacionales en Andalucía, se ha revisado la redacción de la actuación “Programa de apoyo a las ferias internacionales en Andalucía”.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGESIMOSEXTA:

Se aboga por que el EJE 3, 3.2 siga siendo prioritario y, de manera especial el sector agroalimentario, reclama que se recupere de una manera proactiva la realización de promociones en punto de venta a nivel internacional con una implicación de todo el equipo de Extenda no sólo en Andalucía sino de la Red Exterior, puesto que el desarrollo de estas acciones son de enorme interés para las empresas, ya que les permite un acceso directo al consumidor internacional que de otra forma les resultaría prácticamente imposible. Estas acciones han caído drásticamente en los últimos años y los directores de la red exterior no tienen entre sus prioridades la negociación de este tipo de acciones.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 39/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respuesta: La actuación de “Promoción en punto de venta” se mantiene en la nueva Estrategia. En el año 2019 se realizaron 12 acciones de este tipo (todas en el extranjero) y en 2020 sólo 2 (en EEUU y China) con motivo de las restricciones ocasionadas por el Covid-19.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGESIMOSÉPTIMA:

EJE 3, 3.2: Promoción en el mercado de la UE de los alimentos amparados por un régimen de calidad: Desde el sector agroindustrial trasladan su interés y abogan o bien por una mención expresa en el plan o bien porque se tenga en cuenta la promoción también de los alimentos que vayan a estar amparados por el próximo régimen de calidad de la Consejería de Agricultura: Gusto del Sur.

Respuesta: Se trata de una acción muy concreta que se ha trasladado a los responsables de Promoción Sectorial Agrícola.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGESIMOCTAVA:

Desde el subsector vinícola, solicitan que se deben recoger las Denominaciones de Origen, como marcas tractoras de comunicación. Proyectar la marca Andalucía y los atractivos de la región a través de las marcas asociadas al origen (Denominaciones de Origen) y de las marcas comerciales de productores adscritos. Solicitan que se considere al enoturismo en las estrategias turísticas de Andalucía, y a las bodegas y empresas inscritas en las Rutas oficiales beneficiarias de las políticas de promoción turística por ser contribuyentes netas de la creación del paisaje de la imagen del territorio. Demandan la creación de un panel sectorial para el vino, que permita analizar y establecer estrategias de comercialización, para revertir la tendencia observada de decrecimiento de las exportaciones del vino en un 11% en el periodo 2015/2019, frente a un crecimiento global del 25% de Bebidas.

Respuesta: Se trata de una acción muy concreta que se ha trasladado a los responsables de Promoción Sectorial Agrícola.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

VIGESIMONOVENA:

Desde las industrias culturales andaluzas, solicitan la inclusión del apoyo a coproducciones internacionales. Una coproducción es una oportunidad que una empresa cultural de Andalucía participe o lidere de forma activa un proyecto internacional y por tanto forma de “exportar” nuestra capacidad técnica, artística y de gestión.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 40/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Además del valor añadido que el productor cultural tiene en el mercado por ser presentación de la capacidad e identidad de Andalucía y por tanto fortalecimiento de la marca Andalucía.

Respuesta: Efectivamente, la coproducción puede tener repercusiones positivas para la internacionalización de las industrias culturales andaluzas y el fortalecimiento de la marca Andalucía, siempre y cuando impliquen una aportación creativa y no solo financiera.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

TRIGÉSIMA:

Conscientes que todavía que se está en fase borrador y que falta una parte esencial, la definición de los recursos y sus fuentes de financiación, cómo se van a distribuir entre los diferentes ejes y objetivos, ... se recomienda que para estimular la ansiada recuperación económica es importante que se intensifiquen los esfuerzos en los primeros años de la estrategia.

Respuesta: Se ha realizado un esfuerzo muy importante por todos los participantes en la Estrategia para poder llevar a cabo las actuaciones programadas con los mayores recursos posibles. Se ha creado el capítulo 10 donde figuran los recursos financieros destinados a cada eje estratégico.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Creación del capítulo “10 RECURSOS FINANCIEROS”

TRIGÉSIMOPRIMERA:

Manifestar la satisfacción de CEA y de sus asociaciones sectoriales conformadas principalmente por autónomos y la asociación de empresarios autónomos que se siga teniendo en cuenta a los autónomos en la internacionalización, diseñando programas específicos para este colectivo, el cual debe ser considerado específicamente en las acciones y programas que se diseñen al amparo de la EIEA.

Respuesta: Los autónomos son un colectivo preferente como se evidencia incluso de la propia denominación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que tienen cabida, como no puede ser de otra manera, en los programas que se desarrollan por dicha Consejería en función de la naturaleza de las actuaciones. No obstante, se continuarán realizando los esfuerzos necesarios para el apoyo y mejora de los mismos.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 41/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRIMERA:

Se solicita Actualizar dato: "Los flujos de inversión extranjera productiva bruta recibidos en España comenzaron en 2013 un nuevo ciclo de crecimiento, en una serie ascendente que culminó con el máximo histórico alcanzado en 2018 con 49.549 millones de euros (+84,6% frente a 2018)"

Respuesta: Se ha comprobado que los datos en ese párrafo son correctos y los últimos aportados por el Boletín de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEGUNDA:

En el apartado 4.4 SECTORES se completan el párrafo con información del sector desde la óptica de atracción de inversión directa extranjera.

Respuesta: Se incorpora la información suministrada en el análisis sectorial del sector turístico desde la óptica de atracción de inversión directa extranjera.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha incorporado la información suministrada en el apartado indicado.

TERCERA:

Se propone añadir Programa nuevos programas en las diferentes medidas:

- *Jornadas de networking empresarial*
- *Cogobernanza participativa*
- *Comunicación digital*
- *Ferias Individuales*
- *Misiones Comerciales*
- *Transferencia de conocimiento*
- *Formación*
- *Fomentar la internacionalización de las pymes turísticas*
- *Estudios y/o jornadas Técnicas*
- *Red de oficinas de Turespaña*
- *Actuaciones B2B de marketing turístico*
- *Actuaciones B2C de marketing turístico*
- *Ferias turísticas*

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 42/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- *Acciones Inversas*
- *Marketing digital: web www.andalucia.org*
- *Planes de Comunicación en mercados extranjeros*
- *Cooperación territorial internacional*
- *Plan META – Plan General de Turismo Sostenible 21-27*
- *Plan de Marketing Digital*
- *Programa Andalucía 2.0 e Innovación*
- *Investigación, análisis y Andalucía Lab*
- *Big Data*
- *Proveer de informes de inteligencia de mercados.*
- *Servicios de Información*
- *Planificación turística integral*
- *Sistema de indicadores turísticos*

Respuesta: Tras consultas a través de la SGACEX la Consejería de Turismo comunica que no desglosará sus actuaciones con tanto detalle, sino que permanecen las inicialmente aportadas salvo las de la Real Escuela Andaluza de Arte Equestre.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 43/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES:

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA

PRIMERA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: Sistema de información sectorial. Indicadores. Donde dice “Número de sectores participantes” debe decir “Número de contactos realizados”.

Respuesta: Se ha sustituido el indicador de medida como solicitado.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado

SEGUNDA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: ITI Cádiz. Indicadores. Eliminar el indicador actual y cambiarlo por el indicador que tiene esta operación en SGA que es “Número de empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización y concienciación”.

Respuesta: Se ha sustituido el indicador de medida como solicitado.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado

TERCERA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: Servicios de información. Indicadores. Eliminar el indicador “Empresas atendidas por el servicio de información”.

Respuesta: Se ha eliminado el indicador.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 44/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUARTA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: Disponibilidad de suelo industrial. Indicadores. Donde dice “Número de terrenos industriales identificados” debe decir “Número de ofertas de suelo realizadas a empresas”.

Respuesta: Se ha sustituido el indicador de medida como solicitado.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado

QUINTA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: Servicio de apoyo logístico a visitas de inversores. Indicadores. Donde dice “Número de visitas a inversores” debe decir “Número de visitas de inversores”

Respuesta: Se ha sustituido el indicador de medida como solicitado.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado

SEXTA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: Acciones de apoyo y acompañamiento. (softlanding). Indicadores. Eliminar “Empresas impactadas por el programa softlanding” y “Trabajadores atendidos por el programa softlanding”.

Respuesta: Se ha sustituido el indicador de medida como solicitado.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado

SÉPTIMA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: Servicio post-inversión o aftercare. Indicadores. Donde dice “Número de visitas/consultas/reuniones mantenidas con empresas ya establecidas” debe decir “Número de acciones aftercare”.

Respuesta: Se ha sustituido el indicador de medida como solicitado.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 45/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado

OCTAVA:

Se solicita modificación del indicador tal como fueron planteados al grupo de redacción: Apoyo a la inversión. Indicadores. Indicadores. Eliminar los dos actuales y sustituir por “Número de proyectos” e “Inversión movilizada”.

Respuesta: Se ha sustituido el indicador de medida como solicitado

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha modificado en el documento como indicado

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

NOVENA:

Conviene tener presente que la redacción de este borrador de la Estrategia es anterior al anuncio de creación de la nueva agencia “Andalucía TRADE”, por lo que en el documento final debería incorporarse alguna referencia a la futura existencia de ésta, al hilo de la mayor coordinación e interrelación que debe existir entre las acciones para el emprendimiento (apoyo a las startups), en las ayudas para la investigación y de conocimiento, el respaldo a las empresas en materia de innovación e internacionalización, así como en el ámbito de la atracción de inversiones.

Respuesta: Se ha incluido mención a TRADE en el capítulo 1. INTRODUCCIÓN.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: "Cabe destacar la creación de la futura agencia Andalucía TRADE que dará respuesta a una ordenación más eficiente del sector público andaluz, ya que aglutinará toda la actividad de apoyo al sector empresarial. Esta futura agencia se constituirá como una ventanilla única para el mercado, la inversión y las empresas y será el nexo de unión para la transferencia de conocimiento entre las universidades, los centros de investigación y el tejido productivo andaluz."

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 46/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

DÉCIMA:

Desde el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Se recomienda que para los indicadores contemplados en el apartado de "Evaluación" se definan: código del indicador, definición, procedimiento de cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor de la información y fuente de información.

Respuesta: Se ha incorporado lo solicitado sobre la gestión de indicadores en el apartado "9.3 Secretaría Técnica para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027"

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se completa el texto: "Dotar a la estrategia de un plan de evaluación y un sistema de seguimiento y evaluación compartido con indicadores definidos (fuentes, cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor, etc.), modelos, etc. para facilitar su aplicación y generación de una dinámica común. "

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

UNDÉCIMA:

En lo referente a las actividades de I+D+i de las entidades andaluzas, en el marco de su internacionalización, se considera que debería reflejarse que las mismas deberán estar enmarcadas en las líneas establecidas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (PAIDI 2020), y en las establecidas en la futura Estrategia de I+D+I de Andalucía 2021-2027 (EIDIA 2021-2027)

Respuesta: Se incluye en el texto mención específica a lo alegado

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En medida 3.3 Proyectar Andalucía y sus sectores productivos en la Comunidad Internacional se añade el texto: "Cabe mención especial a aquellas actividades de empresas andaluzas relacionadas con la I+D+i enmarcadas en las líneas establecidas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (PAIDI 2020), y en la futura Estrategia de I+D+I de Andalucía 2021-2027 (EIDIA 2021-2027)"

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 47/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE ADELANTE ANDALUCÍA

PRIMERA:

Se propone incorporar las siguientes debilidades: “Escasa valorización de los productos andaluces. Se exporta mucha materia prima que es transformada fuera de nuestra comunidad, generando el valor añadido en otras localizaciones “y “Falta de herramientas de financiación “alternativas” y dificultades para el acceso a la financiación “tradicional”.

Respuesta: La escasa valorización de los productos Andaluces se incluye en la D19: Desconocimiento sobre Andalucía y sus oportunidades en la comunidad internacional (por ejemplo, en Asia); escasa proyección de la Marca Andalucía y los atractivos de la región, e insuficiente presencia de Andalucía en redes sociales profesionales.

En cuanto a financiación, se plantean desde la óptica de las fortalezas y Oportunidades:

- F2: Mayor financiación por el acceso a Fondos Estructurales Europeos.
- O5: financiación elevada por parte de la Comisión Europea a proyectos de colaboración interregional a través de los diversos programas de cooperación territorial y de impulso a la innovación.

A su vez, diferentes medidas están enfocadas en aspectos relacionados con la Financiación como

- Extenda Financiación
- Financiación de la internacionalización
- Promoción de la innovación tecnológica y la I+D+I
- Convocatoria Europeas de I+D
- Fondos FEDER para atracción de inversión extranjera.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEGUNDA:

Se propone incorporar las siguientes oportunidades: “Fondos europeos. Tenemos una buena cantidad de fondos que pueden servir para dar un impulso suficientemente importante para toda la economía andaluza y para su internacionalización.” Y “ Aprendizajes de la Pandemia del COVID-19: capacidad de muchas empresas de establecer nuevas oportunidades de negocio, de “reinventarse””

Respuesta: Como se ha indicado anteriormente, la oportunidad O5 hace referencia a financiación elevada desde oportunidad de disponer de mayor financiación por el acceso a los fondos procedentes de la UE.

En cuanto a las oportunidades que surgen de la pandemia viene reflejadas en las Oportunidades 3 y 4 de la DAFO: “la oportunidad O3 Surgimiento de nuevos nichos de mercado debido a la situación de crisis, así como una esperada recuperación de la economía mundial y un posible debilitamiento de la

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 48/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



competencia” y la oportunidad “O4 Existen nichos no explorados suficientemente asociados a Energías Renovables, *Smart Cities*, con gran potencial de desarrollo en Andalucía.”

Andalucía tiene una gran oportunidad en su posicionamiento en ámbitos económicos estratégicos de especialización inteligente, en los que lidera plataformas internacionales público-privadas denominadas Partenariados Temáticos, que persiguen la coinversión empresarial grandes proyectos internacionales. hacen referencia a nuevos nichos de mercado y a aquellos no explorados suficientemente.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

TERCERA:

Se considera fundamental es la utilización de las Cátedras de las Universidades andaluzas para que sirvan de trampolín a proyectos, que puedan ser desarrollados en las propias universidades, y que puedan ser posteriormente enajenados por empresas andaluzas, nacionales o extranjeras, a través de los canales administrativos, comerciales y jurídicos. De esta forma, inversiones en nuestras universidades en I+D+i, podrían suponer que se retenga capital humano altamente cualificado y que pueda repercutir en las propias universidades y, básicamente en nuestra sociedad.

Respuesta: Se ha incluido en la medida 2.3 el programa "Campus de Internacionalización" en la que tiene cabida, la colaboración con el sistema universitario andaluz.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

CUARTA:

Incluir la incidencia de iniciativas impulsadas desde el sector turístico como Andalucía Lab o las Cátedras de Turismo de las Universidades Andaluzas, indicando algún informe que emitan respecto de este borrador, añadiendo al DAFO las conclusiones a las que puedan llegar.

Respuesta: la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (especialmente la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía) ha sido parte de la elaboración de la Estrategia y ha propuesto la inclusión de las actuaciones que ha considerado positivas para la internacionalización: Actuaciones de marketing turístico, Investigación y Análisis y Andalucía Lab, Andalucía 2.0 e Innovación, Subvenciones para Recualificación de los Destinos Maduros Del Litoral Andaluz Mediante el Desarrollo de la Economía Digital Y Subvenciones para la Digitalización De Pymes Turísticas De Andalucía.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 49/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



QUINTA:

Se propone incorporar el objetivo "Incidencia de este borrador en la economía andaluza". Este borrador adolece de un análisis de cómo afectaría esta internalización de la economía andaluza en el PIB andaluz. Es necesario conocer no sólo el número de empresas que pueden estar incluidos sino el incremento de PIB esperado, empleo local directo e indirecto creado, etc. Todas las magnitudes económicas fundamentales.

Respuesta: En el apartado "5. Objetivos", se indican 3 objetivos generales que se complementan:

- OG1 - Desarrollo y consolidación del tejido empresarial andaluz. Cuyo indicador es el "número de empresas exportadoras regulares".
- OG2 - Creación de empleo estable, de calidad y sostenible que se medirá a través del indicador "empleo vinculado al comercio exterior".
- OG3 - Fortalecimiento del posicionamiento global de Andalucía por el aumento de sus exportaciones y atracción de inversiones extranjeras. que se medirá a través de los indicadores "valor de las exportaciones de productos" e "inversión extranjera directa".

Se hace uso del ratio de representatividad de las exportaciones en el PIB andaluz (% Exportaciones/PIB), especialmente en el apartado de Diagnóstico de Posicionamiento Global. pero no se considera como un indicador que mida los tres objetivos mencionados.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEXTA:

Se propone incorporar el objetivo: Crear una lista no exclusiva con los productos o servicios considerados susceptibles de incluirse en el documento de internacionalización de la economía andaluza, creado a través de la creación de un Observatorio Estratégico Andaluz.

Respuesta: La Estrategia abarca todos los sectores de la economía andaluza.

Por otra parte, se cuenta actualmente con el Observatorio de la Internacionalización de la Economía Andaluza en el que constan todas las estadísticas oficiales relacionadas con la internacionalización de Andalucía. A este observatorio se puede acceder a través del enlace <https://www.extenda.es/observatorio-internacionalizacion/>. A través de él se puede acceder a Estadísticas oficiales relacionadas con la internacionalización de Andalucía.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SÉPTIMA:

Se propone incorporar el objetivo: Establecer pautas para incrementar el tamaño de las empresas de más de 20 empleados (donde se concentran el mayor número de empleo generado, actualmente representan el 2,7% de las empresas andaluzas, y concentran el 45,8% del empleo).

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 50/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respuesta: El aumento de tamaño de las empresas andaluzas es un objetivo que trasciende más allá de la presente Estrategia siendo más propio para una estrategia global de la economía andaluza. De manera indirecta, la consecución de los objetivos de la presente Estrategia debe significar un aumento de facturación y contratación por parte de las empresas.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

OCTAVA:

Se propone incorporar el objetivo: Establecer, como objetivos la exportación de ideas, innovación y conocimiento a través del proyecto comentado de la utilización de las cátedras universitarias.

Respuesta: La propuesta que se realiza ya está contemplada en el borrador de la Estrategia mediante la actuación Campus de Internacionalización. Este programa sustituye a las denominadas cátedras universitarias.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

NOVENA:

Se propone incorporar el objetivo: Establecer un plan de mejora de infraestructuras de comunicación y logísticas, como asunto fundamental para la mejora de la internacionalización de la economía andaluza.

Respuesta: Se ha incorporado en la medida 5.1 Mejora del clima inversor y coordinación regional una nueva actuación de la Consejería de Fomento denominada: Mejora de infraestructura de competitividad logística

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Creación de la actuación “Mejora de infraestructuras de competitividad logística” en la medida 5.1. Mejora del clima Inversor y coordinación regional.

DÉCIMA:

Se propone incorporar la siguiente estrategia: Como medidas transversales, consideramos básica las herramientas de financiación, a través de una banca pública, subvenciones reembolsables, préstamos participativos, etc.

Respuesta: La presente Estrategia sí ofrece actuaciones relacionadas con la financiación en diferentes ámbitos, bien para proyectos de expansión comercial (Extenda Financiación o Financiación de la internacionalización), bien en competitividad internacional (Promoción de la

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 51/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



innovación tecnológica y la I+D+I, Convocatoria Europeas de I+D, Partenariados europeos de I+D, Fondos FEDER para atracción de inversión de capital).

La creación de una Banca Pública no se trata en la Estrategia al exceder en su ámbito de actuación.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

UNDÉCIMA:

Se propone incorporar la siguiente estrategia: Impulso de un Observatorio Estratégico Andaluz sobre el modelo productivo de Andalucía sobre el que poder articular las medidas transversales para avanzar en la diversificación y valorización de nuestra economía y, por ende, de nuestras exportaciones.

Respuesta: La Estrategia refleja diferentes vías como sistemas de intercambios de información con el objetivo de adquirir un conocimiento directo en el ámbito de la internacionalización de las empresas. Se destaca las siguientes medidas:

- Panel Sectorial que pretende cumplir la función de observatorio que se propone, siendo el inicio de ese conocimiento e interacción con los sectores productivos de Andalucía.
- Observatorios temáticos de información en base a las necesidades coyunturales de las empresas.
- Elaboración de cuadros integrales de inteligencia de Negocio del que se pueden beneficiar las empresas andaluzas.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DUODÉCIMA:

Se propone incorporar la siguiente estrategia: Coordinar y dirigir las distintas líneas de ayudas, incentivos, subvenciones reembolsables, etc., a las necesidades productivas de Andalucía para avanzar en la diversificación de nuestras exportaciones.

Respuesta: Si bien esta propuesta excede del alcance de esta Estrategia, cabe mencionar que la futura agencia TRADE dará respuesta a una ordenación más eficiente del sector público andaluz, ya que aglutinará toda la actividad de apoyo al sector empresarial. Esta futura agencia se constituirá como una ventanilla única para el mercado, la inversión y las empresas y será el nexo de unión para la transferencia de conocimiento entre las universidades, los centros de investigación y el tejido productivo andaluz.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: En Capítulo 1 INTRODUCCIÓN se ha añadido el texto: "Cabe destacar la creación de la futura agencia Andalucía TRADE que dará respuesta a una ordenación más eficiente del sector público andaluz, ya que aglutinará toda la actividad de apoyo al sector empresarial. Esta futura agencia se constituirá como una ventanilla única para el mercado, la

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 52/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



inversión y las empresas y será el nexo de unión para la transferencia de conocimiento entre las universidades, los centros de investigación y el tejido productivo andaluz."

DÉCIMOTERCERA:

Se propone incorporar la siguiente estrategia: Aumentar la inversión en I+D+i (no sólo no llegamos al 2% del PIB, sino que en este presupuesto de 2021 se ha recortado un 16,6%) al tiempo que se debe mejorar sustancialmente la planificación y construcción de estrategias autoevaluables a medio y largo plazo.

Respuesta: Se trata de una aportación acertada, desafortunadamente dicha propuesta supera el alcance de esta estrategia.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

DÉCIMOCUARTA:

Se propone incorporar la siguiente estrategia: Llevar a cabo un acuerdo Parlamentario a través de la Moción 11-19/M-000017 sobre Política Económica Regional, sobre la estrategia global de transporte en Andalucía que vertebré el territorio y consiga el cambio del modelo productivo, de un modo sostenible, priorizando las Inversiones y posibilitando la colaboración entre administraciones en ese contenido.

Respuesta: Se trata de una aportación acertada, pues la competitividad logística es esencial tanto para el comercio exterior como la atracción de inversión directa extranjera. Es por ello, que se ha considerado oportuno incluir una nueva actuación en esta línea de la Consejería de Fomento en la Medida 5.1.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 53/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO:

PRIMERA:

En las actuaciones del Eje 3 (Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores), medida 3.2 (Impulsar la actividad de promoción con enfoque de mercado), se incluye el Programa Mercados y Promoción 2021 correspondiente a la Consejería de Cultura Patrimonio Histórico, y en concreto a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. En dicho programa se limitan las actuaciones a los ámbitos del sector audiovisual, artes escénicas y música y flamenco. Solicitamos modificar el texto para incluir, además de los bloques mencionados, los bloques de artes visuales y literatura, Entendemos que la marca Andalucía también la conforman los artistas, creadores y tejido empresarial vinculados al ámbito de la literatura, pintura, escultura, diseño y otras artes visuales, por lo que solicitamos que el texto del informe se redacte de este modo:

“Mercados y Promoción 2021.

Programa específico para elaborar e implementar lo estrategia de promoción de la producción cultural andaluza en el ámbito nacional e internacional. El proyecto se estructura en cinco bloques (audiovisual, artes escénicas, música y flamenco, artes visuales y literatura) cuya población objetivo es, por un lado, como usuarios los productores y creadores andaluces interesados en la promoción de sus creaciones, con el objetivo de mejorar sus posibilidades de negocio; y por otro lado, los potenciales clientes y socios en el desarrollo de esta labor promoción. Se ejecuta a través de la concesión de subvenciones, convenios con entidades feriales profesionales y desarrollo de eventos de promoción”.

Respuesta: En el texto de la Estrategia se hace mención específica a los tres ámbitos del sector audiovisual, artes escénicas y música y flamenco tal como se ha solicitado en la ficha de actuaciones enviada por la misma Consejería. De todos modos en el seguimiento de la Estrategia tiene cabida la inclusión de los dos bloques adicionales.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEGUNDA:

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, ha llevado a cabo actuaciones que serían encuadrables dentro del Eje 4, "Dotar a la empresa de herramientas de Innovación, Digitalización e Inteligencia", Medida 4. 1 "Asesorar en Estrategia Digital", no obstante, en la actualidad está pendiente de la dotación presupuestaria para poder realizar una nueva convocatoria de la línea de subvenciones que se vienen otorgando dentro de dicho ámbito, bien con cargo a crédito autofinanciado proveniente de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (pendiente para nueva convocatoria) o bien dentro del nuevo marco comunitario 2021-2027, con financiación por fondo FEDER, una vez que este haya sido aprobado. Por ello, ante la actual incertidumbre de no saber si se contará con crédito adecuado para su convocatoria, será cuando se apruebe la consignación presupuestaria y se tramite la correspondiente convocatoria, cuando se dé traslado de tal circunstancia, para tenerla en cuenta en las actualizaciones que se vayan realizando de la Estrategia. Concretamente, se han tramitado dos convocatorias

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 54/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



en 2018 y 2020 de la siguiente línea de subvenciones: “Ayudas a la introducción de las nuevas tecnologías, dirigidas a la transformación de las microempresas, pequeñas, medianas empresas culturales y creativas a través de las TIC y la incorporación definitiva al ámbito digital, a través de actuaciones que mejoren su competitividad y productividad o la interrelación con otros sectores económicos”.

Respuesta: A fecha de cierre no se recibió una actualización de asignación presupuestaria por parte de la Consejería que permitiera la creación de un nuevo programa.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

TERCERA:

En los indicadores de impacto aparece “Turismo, Cultura y ocio” como el área prioritaria de especialización P4, En nuestra opinión, “cultura” debería constituir un área prioritaria en sí misma, no necesariamente vinculada al turismo ni al ocio.

Respuesta: Se hace referencia de manera estricta al término “Turismo, Cultura y ocio” siguiendo lo establecido en las prioridades de la RIS3, que a su vez conforma uno del principio en los que se basa la redacción de la Estrategia. Ello no contraviene a la diferenciación de cultura con turismo y ocio.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

CUARTA:

El potencial turístico, cultural, gastronómico, tecnológico, puntero en sectores como energías renovables e innovación, debe darse a conocer a través de la promoción internacional.

Respuesta: La presente Estrategia recoge la medida 3.2 Impulsar la actividad de promoción con enfoque de mercado se encuentra la actuación “Mercados y Promoción 2021 “en la que se menciona los diferentes bloques que propone la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

QUINTA:

Se echa en falta una referencia a los museos y el patrimonio histórico-artístico.

Respuesta: Se considera museos y patrimonio histórico- artístico como parte de la oferta cultural. A lo largo del documento de la Estrategia se hacen referencias como en el apartado de Perspectiva Desde Las Empresas Extranjeras donde se indica que “la cultura e historia están muy presentes: El flamenco, la arquitectura y monumentos (la influencia árabe y riqueza histórica).”

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 55/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Igualmente se establece como una fortaleza, en concreto la F17 “Buena calidad de vida, seguridad ciudadana, oferta de turismo cultural, que incentiva la atracción de talento internacional.”

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SEXTA:

La presencia del flamenco en festivales y circuitos internacionales no está específicamente propuesta, cuando son estos artistas andaluces importantes representantes de nuestra comunidad en el exterior.

Respuesta: La presente Estrategia no recoge actividades concretas como festivales, ferias, exposiciones, etc... y se enfoca en las medidas en las que se engloban las actividades mencionadas. Como ejemplo en la medida 3.2 se encuentra la actuación Mercados y Promoción 2021 en la que se menciona expresamente el flamenco

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

SÉPTIMA:

Por su carácter transversal y aplicaciones a todos los sectores, es importante insistir en el sector TIC y Contenidos Digitales. Se incluye en el ámbito de TIC también servicios de externalización, contenido digital, audiovisual y videojuegos, subsectores con potencial en Andalucía.

Respuesta: Se comparte la importancia de la digitalización como elemento transversal que debe estar presente en todas las facetas de la internacionalización. De hecho, el Eje 4: Dotar a las empresas de herramientas de innovación, digitalización e inteligencia para facilitar la toma de decisiones en un escenario internacional cambiante. Para ello se estimulará la transformación digital y el uso de herramientas de inteligencia.

Esta alegación no supone modificación del texto del borrador.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 56/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALEGACIONES RECIBIDAS DE CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA:

PRIMERA:

En el “Mapa del Sistema Andaluz en posicionamiento global y atracción de inversiones”, correspondiente al apartado núm. 8 de esta Estrategia, dedicado al Plan Operativo 2021-2023, no figura la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, apareciendo, eso sí, la Agencia Andaluza de la Energía como entidad adscrita únicamente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior; acuyo respecto debe tenerse en cuenta que tras el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y conforme a los respectivos Decretos de estructura orgánica, la Agencia Andaluza de la Energía tiene una doble adscripción: a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (art. 2.4 e) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre) y a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (art. 2.3 del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre).

Respuesta: Se ha procedido a actualizar el Mapa del Sistema Andaluz en Posicionamiento Global incluyendo la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de la cual depende la Agencia Andaluza de la Energía.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha cambiado el texto como indicado en la respuesta.

SEGUNDA:

Asimismo, en relación a los Programas de “Internacionalización del sector energético” y de “Internacionalización de los resultados andaluces en materia de innovación energética”, incluidos en el Eje 3, Medida 3.3 - los cuales tienen como objetivo promover la internacionalización del sector energético andaluz, favoreciendo la consolidación un tejido empresarial andaluz, competitivo e innovador, con capacidad para generar empleo de calidad, atraer inversiones del exterior y albergar el desarrollo de grandes proyectos industriales de alto valor añadido a nivel global, así como promover acciones destinadas a convertir a Andalucía en un referente internacional en el ámbito energético de la innovación y el desarrollo tecnológico - el borrador de la Estrategia que se somete a consideración, señala únicamente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior como responsable en este ámbito, cuando esta Consejería de Hacienda y Financiación Europea también tiene competencias al respecto y tiene igualmente adscrita a la Agencia Andaluza de la Energía.

Respuesta: Se ha procedido a actualizar el Mapa del Sistema Andaluz en Posicionamiento Global incluyendo la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de la cual depende la Agencia Andaluza de la Energía. A pesar de tener doble adscripción, se indica la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de quien depende presupuestariamente.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se cambiado el texto como indicado en la respuesta.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 57/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERA:

En este sentido, de acuerdo con el citado Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, esta Consejería de Hacienda y Financiación Europea tiene competencias en materia de energía; y dentro de su estructura orgánica, se atribuyen a la Dirección General de Energía, conforme al artículo 7 del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, entre otras competencias particulares: “a) La planificación y ordenación del sector energético; b) La dirección e impulso de la política energética de la Administración de la Junta de Andalucía y del sector público andaluz; c) El fomento y la promoción de las actividades energéticas mediante los incentivos propios y los que se le encomienden para el desarrollo regional; d) La formulación y seguimiento de los objetivos y estrategias de la política energética....”.

Respuesta: Se ha procedido a actualizar el Mapa del Sistema Andaluz en Posicionamiento Global incluyendo la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de la cual depende la Agencia Andaluza de la Energía.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha cambiado el texto como indicado en la respuesta.

CUARTA:

Por todo ello, se hace aconsejable revisar el contenido de la Estrategia a fin de tener en cuenta las competencias de esta Consejería en materia de energía y particularmente indicar la doble adscripción de la Agencia Andaluza de la Energía.

Respuesta: Se ha procedido a actualizar el Mapa del Sistema Andaluz en Posicionamiento Global incluyendo la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de la cual depende la Agencia Andaluza de la Energía.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha cambiado el texto como indicado en la respuesta.

QUINTA:

Sin perjuicio de las demás adaptaciones que eventualmente pudieran tener que realizarse en tanto afecten al ámbito de la internacionalización de la economía andaluza, en particular las que deriven de la anunciada fusión de Extenda y otras entidades – léase “Andalucía TRADE” - , o las derivadas de otras fórmulas de gestión que pudieran considerarse apropiadas para una eficiente consecución de los objetivos de internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza.

Respuesta: Se ha incluido mención a TRADE en el capítulo 1. INTRODUCCIÓN.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: "Cabe destacar la creación de la futura agencia Andalucía TRADE que dará respuesta a una ordenación más eficiente del sector público

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 58/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



andaluz, ya que aglutinará toda la actividad de apoyo al sector empresarial. Esta futura agencia se constituirá como una ventanilla única para el mercado, la inversión y las empresas y será el nexo de unión para la transferencia de conocimiento entre las universidades, los centros de investigación y el tejido productivo andaluz."

SEXTA:

En el apartado 8. "PLAN OPERATIVO 2021-2023", del borrador de la Estrategia (no abarca la duración prevista para toda la Estrategia (2021-2027)), se incluyen cada uno de los referidos objetivos estratégicos en los que se detallan las diversas medidas y actuaciones programadas. Sin embargo, se observa que, en dicha programación de las actuaciones necesarias para la ejecución y aplicación de la Estrategia, no se indican los plazos para su realización, ni los costes y fuentes de financiación, que se requieren en el citado punto 6, del apartado Cuarto, del referido Acuerdo de 2 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno.

Por tanto, se considera que el referido contenido cuya ausencia se observa, debería incluirse en el borrador de la "Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027" y, en todo caso, debería hacerse con anterioridad a que se tramite la aprobación definitiva de la misma, por el Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el apartado séptimo del referido Acuerdo de 2 de junio de 2020.

A este respecto, si bien la referida Estrategia no tiene carácter normativo de rango legal o reglamentario, y en consecuencia, no son exigibles los documentos que precisan la tramitación de ese tipo de normas, debe recordarse que el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, en el artículo 2.2.d), incluye en su ámbito de aplicación "las propuestas de planes de contenido económico-financiero".

Respuesta: En el capítulo 10. RECURSOS FINANCIEROS se han añadido las tablas de los recursos asignados desglosados por año, por fuente de financiación y por cada eje estratégico.

Esta alegación ha generado cambios en el borrador: Se ha añadido el Capítulo "10. RECURSOS FINANCIEROS" como se menciona anteriormente

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	29/07/2021	PÁGINA 59/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXME8GPQRECL9BMKT6RAL4F8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	